





 Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por: [Signature]

Fecha: 4/09/2026 Hora: 2:27 pm

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.
 Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.
 Complete las preguntas como le es indicado.

Recibido por: _____
 Fecha: 4/06/2020

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>> 1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Mercado Rodriguez

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☒ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

☐ Soltero(a) ☒ Casado(a) ☐ Concubinato
☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

1.8 Lugar de nacimiento

27 de noviembre - 1968

Montecristi

1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>

1.10 Nacionalidad(es)

Republica Dominicana

Dominicano

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>

1

De

000 560 1000

Ramón A.

Mercado Valerio

Adelaida

Rodríguez Marte

Paula A. García Reynoso

Dominicana

21-9-1980

☒ Sí ☐ No

Nombres	Cédula
---------	--------

Nombres	Cédula	Ocupación
[REDACTED]	[REDACTED]	Estudiante
[REDACTED]		Estudiante

☒ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

[illegible]

Artículo: Reflexión Sobre Quejas por Retardo de Justicia Denominado Técnicamente Pronto.
Despacho. <https://elnuevodiario.com.do>

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

No.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ;Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

- ☒ Empleado(a) a tiempo completo
 ☐ Desempleado(a)
- ☐ Empleado(a) a medio tiempo
 ☐ Retirado(a)
- ☐ Trabajo por cuenta propia
 ☐ Mantenido por
cónyuge/pareja/familiar/otro

5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	Juez de la Corte Penal de Santiago.
--	-------------------------------------

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>	Suprema Corte de Justicia.
--	----------------------------

5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? (mes/año)	Febrero, 1998.
---	----------------

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

[illegible]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>

5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>

[illegible]

5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>>>

Porque hago la declaración jurada de rigor, que exige la Ley 327-98, sobre Carrera Judicial y la deposito cada 3 años ante el departamento correspondiente de la Suprema Corte de Justicia.

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
Civil		
Comercial		
Penal		
Laboral		
Tributario		
Inmobiliario		
Corporativo		
Familia		

<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Mag. José Saúl Taveras	[REDACTED]
2- Lic. Juan Guillermo Franco	[REDACTED]
3- Mag. Anelis del Carmen Torres	[REDACTED]

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	Juez del Poder Judicial.

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? [REDACTED]	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento [REDACTED]	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? [REDACTED]	

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

[Redacted]

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[Redacted]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[Redacted]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

~~~~~

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a  
cuál organización, período de permanencia y si aún  
está vigente

~~~~~

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación. YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Yobany Antonio Mercado Rodríguez	Firma: 
	Fecha: 4 de septiembre 2026

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. — 20
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

ABOGADO PROFESIONAL



ESTUDIOS REALIZADOS

Centro Educativo en Artes José Cabrera
Ciencias Físicas y Matemáticas.
Bachiller.

Universidad Central del Este (UCE)
Dr. en Derecho.

Escuela Nacional de la Judicatura
Egresado en Talleres, Cursos y Seminarios.
Difusión y Análisis de las Leyes 55-93 sobre El Sida; 24-97, sobre Violencia Intrafamiliar; 14-94, que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Supremacía de la Constitución, El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de las Sentencias I y II, Sobre Ética Judicial, Sobre la Valoración de las Pruebas I.- Jurisdicción de Instrucción, Sobre Carrera Judicial, Por una Jurisprudencia Hacia la Igualdad, Sobre Lavado de Activos, Procedimiento en la Jurisdicción de Instrucción, Sobre la Valoración de las Pruebas II.- Jurisdicción de Instrucción, Jurisdicción Contencioso Administrativa, La Pruebas en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, Relaciones Humanas, Para la Implementación del Código Procesal Penal. Módulo I, Para la Implementación del Código Procesal Penal. Módulo II, El Juicio, Para la Implementación del Código Procesal Penal. Módulo III, Derecho Constitucional, Psicología Jurídica y Forense Testimonio del Menor, Perfil del Criminal y Análisis Delictivo, y Informes Periciales Validación e Interpretación, y Ingreso de Yobany Antonio Mercado Rodríguez a la Carrera Judicial a la luz de la Ley 397-98 y al Reglamento de Carrera.

REMJA Departamento de Estado EE.UU

Taller Virtual Para Jueces Y Magistrados
Sobre La Prueba Electrónica y Delitos Cibernético
OEA.

Colegio de Abogados de la Rep. Dom.
Diplomado
Derecho Constitucional.

Universidad Castilla La Mancha España

Diplomado, Postgrado y Título de Master.

Especialista en Derecho y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución Dominicana, y Especialista Justicia Constitucional y Garantía Constitucionales, y Derecho Constitucional y Derecho Público (Edición I),

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Diplomado
Derecho Constitucional y Procedimiento.- Auspiciado Por el Tribunal constitucional, El Colegio Dominicano de Abogados.

PUBLICACIONES

- **Autor del Libro:** El Juicio Penal Abordado desde la Perspectiva Constitucional. (2017).
- **Artículo:** Instancias Recursivas Sobre Medidas de Coerción Carentes de Objeto. Nuevo Diario Digital. <https://ciudadoriental.com>
- **Artículo:** Reflexión Sobre Quejas por Retardo de Justicia Denominado Técnicamente Pronto Despacho. <https://elnuevodiario.com.do>

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Fiscalizador Interino Municipio de Castañuelas, Montecristi.
- Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Montecristi, (6 años); luego Juez de la Instrucción del mismo Distrito Judicial. (1 Año).
- Juez de la Cámara Penal del Distrito Judicial de Montecristi. (1 año).
- Juez de la Tercera Sala Unipersonal de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros (1 año).
- Juez del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros. (8 años).
- Juez Primer Sustituto Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros.
- Juez Primer Sustituto Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros (por espacio de años en ambas funciones).
- Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago (2016-Actual).

OBSERVACIONES

- Actualmente: Distintos Tópicos del Ley 327-98.
- Calificación: Sobre Gestión de Desempeño. Año 2002-2004 100 puntos.
- Certificación: Licda. Ambar Melo, Encargada del Despacho Penal del Departamento Judicial de Santiago, que da cuenta el suscrito ha motivado todos los procesos que le han asignado durante el ejercicio de su ministerio, en el marco de los plazos procesados.
- Cartas: Defensoría Pública del Departamento Judicial de Santiago; Colegio Dominicano de Abogados, Seccional de Santiago de los Caballeros; Asociación de Abogados de la Provincia Espaillat (Moca), que postulan al exponente para una posición en esa Alta Corte.
- Calificaciones: Sobre Gestión de Desempeño de los últimos Tres Años 2022-2024; 99.90%, 99.96%, 100%.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EXTRACTO DE ACTA
 (Art. 99 Ley No. 659, del 17-7-1944)
MELLIZO.-

Yo DRA. ROSA NELLY ALMONTE, _____ Oficial del Estado Civil de la

MONTECRISTI,

República Dominicana. CERTIFICO: Que en los archivos a mi cargo, existe un acta de NACIMIENTO

registrada con el No. _____, Libro _____, Folio _____, del año _____

de la cual se extraen los datos siguientes:

En la ciudad de Montecristi, R. D. a los 27 días del mes de Diciembre del año 1968. Por ante mi MAXIMO DE PEÑA J. Oficial del Estado Civil de Montecristi, compareció: RAMON ATERIO MERCADO, dominicano, _____

_____ y me declaró que el día 27 de Noviembre del año mil novecientos sesentiocho, (1968), nació en esta ciudad de Montecristi, el niño: = YOBANY ANTONIO, hijo del sr. declarante, y la sra. ADELAYDA RODRIGUEZ, DOM. CED. #(-),

ANOTACIONES:



El presente extracto se expide a petición de la parte interesada en MONTECRISTI

República Dominicana, hoy día 3 del mes de NOVIEMBRE del año 2004.-

DRA. ROSA NELLY ALMONTE.-
 OFICIAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de YOBANY ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día cuatro (4) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



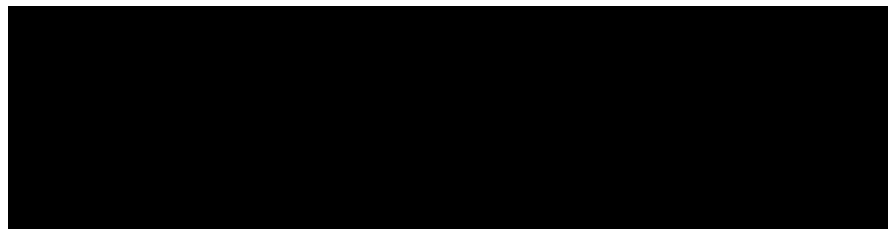
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO
Secretaria General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

Número de cédula [REDACTED]

Nombre
YOBANY ANTONIO

Apellido
MERCADO RODRIGUEZ

Nacionalidad
DOMINICANA

Fecha de nacimiento
27 NOVIEMBRE 1968

Lugar de nacimiento
MONTECRISTI

Ocupación u oficio
ABOGADO (A)

Vigencia hasta 27-11-2042

Estado civil
CASADO

Sexo
M

27/11/68

A+

Cédula anterior [REDACTED]

Registro de nacimiento [REDACTED]

Colonia electoral [REDACTED]

Dirección de residencia [REDACTED]

Sector [REDACTED]

MERCADO<RODRIGUEZ<<YOBANY<ANTO



Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970

SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: **Gobang Antonio Mercado Rodríguez**

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 15 de Abril del año 1994.

J. E. Frappier
Dr. José E. Nazim Frappier
EL RECTOR

Antonio León Sasso
Dr. Antonio León Sasso
EL DECANO DE LA FACULTAD

Lic. Piedad Licelott Noboa Mejía

REGISTRADO BAJO EL No. 15979 FOLIO 376
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

El Secretario de la Universidad



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

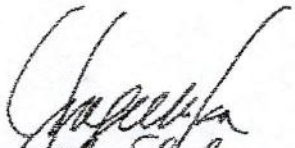
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana,
Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se
incorpora a la Carrera Judicial a:*

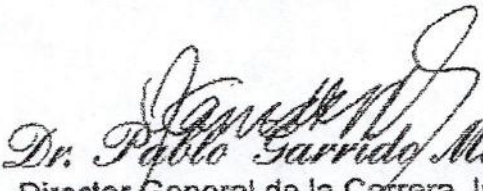
Yobany Mercado Rodríguez

conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día
27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la
Restauración.*


Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 12 Número 140*


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)
SECCIONAL SANTIAGO



Santiago de los Caballeros, R.D.
03 de septiembre 2026.

CERTIFICACION

Quienes suscriben **LICDA. MILENYS LOPEZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de Identidad y Electoral números [REDACTED] Abogada de los tribunales de la República Dominicana. Matriculada en el Colegio de Abogados con el número, [REDACTED]. En mi Calidad de Presidente del Colegio de Abogado Seccional Santiago de la Republica Dominicana, **CERTIFICO**, que la **DR. YOBANY ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ**, dominicano mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, matriculado en el colegio de abogado con el No. [REDACTED] portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal del Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros. Se ha desempeñado como Docente en varios talleres, conferencias y diplomados de Derecho Procesal Penal, así como en Curso Post Grado de Derecho Constitucional, organizados por el Colegio de abogados Seccional Santiago y La Asociación de Abogados de Santiago, demostrando su gran valía y vocación de servir para con la formación académica de la comunidad jurídica de esta Región.

La presente certificación se expidió a solicitud de la parte interesada.

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Muy atentamente,



LICDA. MILENYS LOPEZ
Presidente del Colegio de Abogados
Seccional Santiago



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)
SECCIONAL SANTIAGO

Santiago de los Caballeros, R.D.
3 de septiembre del año 2026

AL: Presidente Luis Abinader y demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

De: La Licda. Milenys López, Presidente del Colegio de Abogados Seccional del Distrito de Santiago de los Caballeros

Asunto: Ponderación y propuesta del Magistrado Yobany Antonio Mercado Rodríguez para la Suprema Corte de Justicia.

En nuestra condición de presidente de la seccional de Colegio de Abogados del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, luego de saludarles, nos permitimos comunicarles que proponemos al **Dr. YOBANY ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ**, cédula de identidad y electoral [REDACTED], actualmente juez de la Cámara Penal del Departamento Judicial de Santiago, para ocupar una de las vacantes dejadas por los Magistrados que declinaron proseguir desempeñando esas funciones, para integrar la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia, en vista de que es un Juez con una trayectoria intachable, cuyo ejercicio se ha caracterizado por el respeto irrestricto al debido proceso y garantizar las prerrogativas de los sujetos procesales concernidos en cada controversia judicial. Siendo así, esperando ese digno consejo pondere en su justa medida sus méritos de cara a la conformación de ese importante órgano del aparato judicial, máxime, que es un juez, con más de veintiocho años en el servicio judicial.

Sin otro particular, queda de usted

LICDA. MILENYS LOPEZ
Presidente del Colegio de Abogados
Seccional Santiago



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

Departamento Judicial de Santiago

Santiago, R. D

31 de agosto, 2026

Al: Excelentísimo Presidente y demás miembros que componen el
Consejo Nacional de la Magistratura de la República Dominicana

Asunto: Apoyo a candidatura Mag. Yobany Antonio Mercado Rodríguez

De: Lcda. Marcia Angeles Suárez
Coordinadora Defensa Pública Departamento Judicial de Santiago

Honorables miembros del Consejo:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente comunicación presentamos nuestro respaldo a la presentación de la candidatura del mag. Yobany Antonio Mercado Rodríguez, portador de la cédula de identidad electoral número [REDACTED], actual Juez miembro de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, quien ha sido postulado para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Desde la Defensa Pública de Santiago se reconoce en el Magistrado Mercado un profesional con una conducta intachable, caracterizada por la imparcialidad y la ecuanimidad para ponderar los argumentos de las partes, con apego irrestricto al debido proceso, y una independencia que genera plena confianza en los actores del sistema. Su comprensión de la función judicial no se limita a la aplicación automática de la ley, sino que integra una clara visión de Estado comprometida con el fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho y la unificación justa de la jurisprudencia.

Estamos convencidos de que la incorporación del Magistrado Yobany Antonio Mercado a la Suprema Corte de Justicia constituirá un aporte de alto valor para la administración de justicia nacional, asegurando un ejercicio jurisdiccional transparente, ético y cercano a la protección integral de los derechos de las personas.

Con respeto y alta estima, les saluda,

Marcia Angeles Suárez
Coord. Defensa Pública Santiago



Suprema Corte de Justicia

Procuraduría General
de la República



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia

Programa Conjunto de las Naciones
Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

Red Dominicana de Personas que
Viven con el VIH/SIDA (REDOVIH+)

Otorgan el presente certificado a:

Dr. Yobanny Antonio Mercado Rodríguez

*Por su participación en el Taller de Difusión y Análisis de las
Leyes 55-93 sobre el SIDA, 24-97 sobre la Violencia
Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Celebrado el día 2 del mes de mayo del año 1998
Montecristi, República Dominicana.

A stylized signature of Dr. Abel Rodríguez del Orbe.

Dr. Abel Rodríguez del Orbe
Procurador General de la
República

A stylized signature of Dr. Jorge A. Subero Isa.

Dr. Jorge A. Subero Isa
Juez Presidente de la
Suprema Corte de Justicia



ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

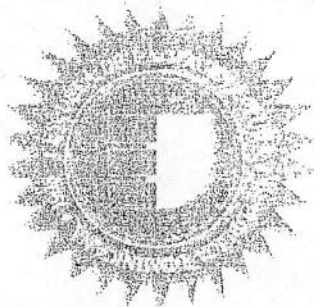
♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

♦ CERTIFICA QUE ♦

Dr. Yovanny Antonio Mercado Rodríguez

HA PARTICIPADO EN EL
TALLER DE SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION
MODULO METODOLOGIA JURIDICA
DEL PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
MONTECRISTI, REPUBLICA DOMINICANA
LOS DIAS 13 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 1998
CON UNA DURACION DE 12 HORAS



Lic. Luis Henry Molina
♦ Subdirector de la Escuela de la Magistratura

Lic. Félix Olivares
♦ Facilitador



ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

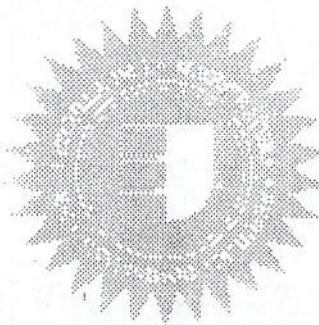
♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

♦ CERTIFICA QUE ♦

YOBANNY ANT. MERCADO RODRIGUEZ

HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
MONTECRISTI ♦ REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 28 Y SABADO 29 DE MAYO DE 1999
CON UNA DURACION DE 9 HORAS



MAGISTRADO VICTOR JOSE CASTELLANOS
CAPACITADOR

LIC. LUIS HENRY MOLINA
SUBDIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Yovanny Mercado

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE MAYO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



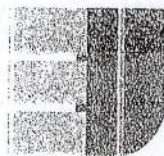
LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

MARCELINA HERNANDEZ
FACILITADORA



000267

A. Alezuela



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

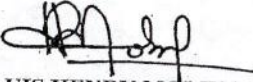
♦ CERTIFICA QUE ♦

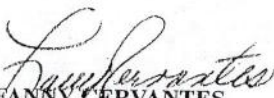
Yovanny Mercado

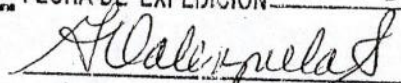
HA PARTICIPADO EN
EL SEMINARIO “ETICA JUDICIAL”

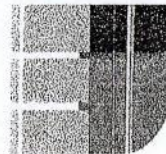
REALIZADO EN LA CIUDAD DE
MONTECRISTI, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 21 Y SÁBADO 22 DE JULIO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


FANNY CERVANTES
FACILITADORA

 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO
	REGISTRO NUMERO 000471
	FECHA DE EXPEDICION AGO 15 2000
	 FIRMA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

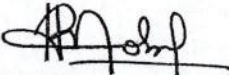
♦ CERTIFICA QUE ♦

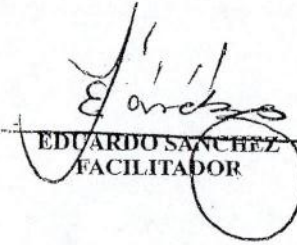
Yovanny Mercado

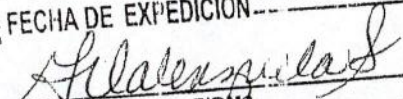
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“VALORACION DE LA PRUEBA”
JURISDICCION DE INSTRUCCION *

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA,
VIERNES 27 Y SÁBADO 28 DE OCTUBRE DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


EDUARDO SANCHEZ
FACILITADOR

 **REGISTRO DE CERTIFICADO**
REGISTRO NUMERO 001064
FECHA DE EXPEDICION 19 2000

FIRMA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

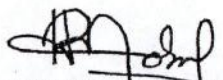
♦ CERTIFICA QUE ♦

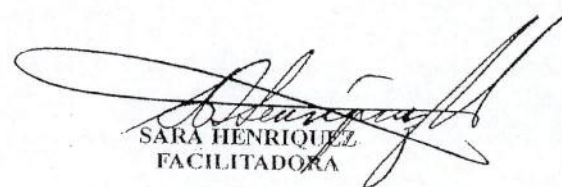
Yobanny Mercado Rodríguez

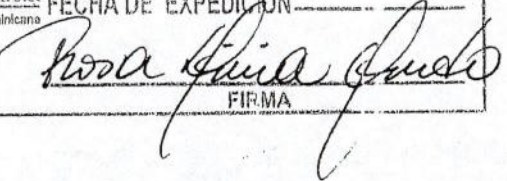
Ha participado en el Seminario
"CARRERA JUDICIAL"
Departamento Judicial de Montecristi

Realizado en la ciudad de Montecristi, República Dominicana,
Viernes 01 y sábado 02 de diciembre del 2000
Con una duración de 12 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


SARA HENRIQUEZ
FACILITADORA

	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	001985
	FECHA DE EXPEDICION	NOV 26 2001
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana		
	FIRMA	



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

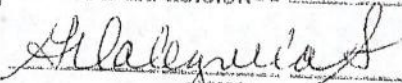
Yobanny Mercado Rodríguez

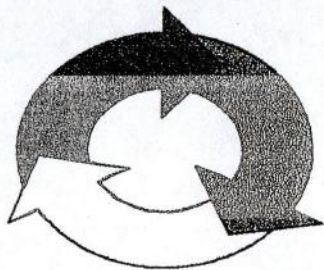
Ha participado en el Seminario
“POR UNA JURISPRUDENCIA HACIA LA IGUALDAD”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
viernes 20 y sábado 21 de abril del 2001,
con una duración de 9 horas



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	004376
	FECHA DE EXPEDICION	DIC 18 2011
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	 FIRMA	



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

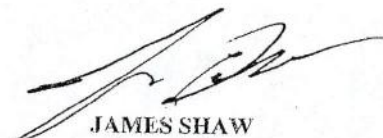


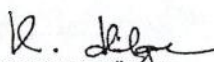
CERTIFICAN QUE

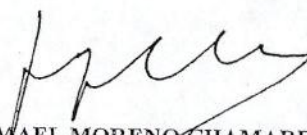
Yobanny Antonio Mercado Rodríguez

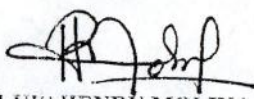
Ha participado en el Seminario
"LAVADO DE ACTIVOS"

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
jueves 9 y viernes 10 de agosto del 2001
con una duración de 16 horas


JAMES SHAW
Capacitador


KRISTIAN HÖLGE
Capacitador


ISMAEL MORENO CHAMARRO
Capacitador


LUIS HENRY MOLINA
Director Escuela Nacional de la Judicatura

 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO
	REGISTRO NUMERO 102661
	FECHA DE EXPEDICION AGO 27 2001
	<i>Rosa Rivera Pardo</i> FIRMA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

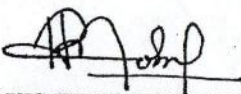
♦ CERTIFICA QUE ♦

Yobanny Mercado Rodríguez

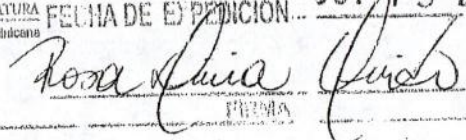
Ha participado en el Seminario
“PROCEDIMIENTO EN INSTRUCCIÓN”
Jurisdicción Instrucción

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
7 y 8 de Septiembre del 2001
Con una duración de 9 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MANUEL ULISES BONNELLY VEGA
FACILITADOR

	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	003079
	FECHA DE EXPEDICION	OCT 15 2001
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	 FIRMA	



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

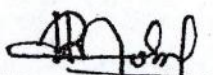
♦ CERTIFICA QUE ♦

Yobanny Mercado Rodríguez

Ha participado en el Seminario
“VALORACIÓN DE LA PRUEBA II”
Jurisdicción de Instrucción

Realizado en la ciudad de Santiago, República Dominicana,
viernes 16 y sábado 17 de Noviembre del 2001
Con una duración de 9 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MANUEL ULISES BONNELLY
FACILITADOR

 Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO
	REGISTRO NUMERO 003537
	FECHA DE EXFEDICION 21 6 7 2001
	<i>El alenzuela</i> FIRMA

Seminario Jurisdicción
Contentencioso
Administrativa

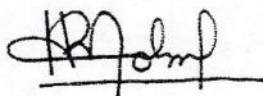
-CERTIFICA QUE-

Yobanny Mercado Rodríguez

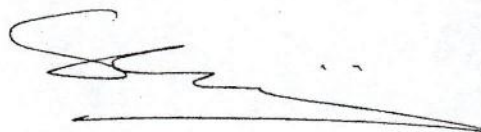
Ha participado en el Seminario
“JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
del 27 al 29 de agosto del 2002, con una duración de 18 horas.

Escuela Nacional de la Judicatura



Programa de Apoyo a la Reforma del Estado
Parme



CERTIFICAN QUE

Yobanny Mercado Rodríguez

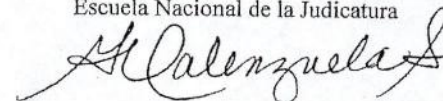
Ha participado, durante los Encuentros del Pensamiento Jurídico, en el Seminario
“La Prueba en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena”

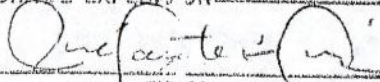
Realizado en la ciudad de Santiago, República Dominicana,
el 27 de enero de 2003
Con una duración de 7 horas

Programa de Apoyo a la Reforma y
Modernización del Estado



Escuela Nacional de la Judicatura



	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	003172
ESCUOLA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	FECHA DE EXPEDICION	17/07/2003
		
	FIR AA	



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

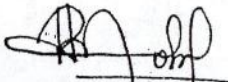
YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

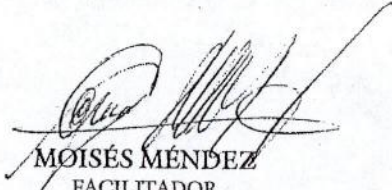
HA PARTICIPADO EN EL CURSO DE

RELACIONES HUMANAS

IMPARTIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS

SANTO DOMINGO, D. N.
18 DE FEBRERO DEL 2004


LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MOISÉS MÉNDEZ
FACILITADOR



	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	5937
	FECHA DE EXPEDICION	20/2/04
FIRMA		

ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

W. Celiz

FIRMA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	5741
	FECHA DE EXPEDICION	17/9/04
FIRMA		



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

HA PARTICIPADO EN EL

**II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA PROCESAL PENAL**

CELEBRADO DEL 14 AL 18 DE MARZO DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
18 DE MARZO DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

REGISTRO DE CERTIFICADO

REGISTRO NUMERO 7519

FECHA DE EXPEDICION 18/03/05

W. G. L.

FIRMA



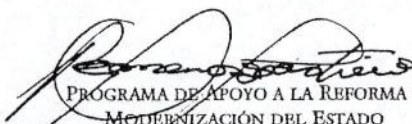
YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

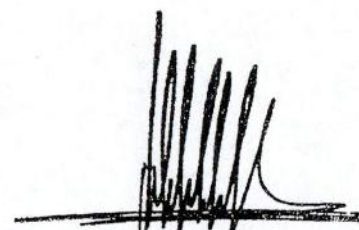
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

EL JUICIO

CELEBRADO EN MONTECRISTI DEL 27 AL 28 DE JUNIO DEL 2005
EN EL MARCO DEL III ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

SANTO DOMINGO, D. N.
30 DE JUNIO DEL 2005


PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO


COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA



UNIÓN EUROPEA



PARME
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA
Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



Ministerio de Justicia



Consejo General del Poder Judicial



COMISIONADO DE APOYO
A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA



Ministerio del Interior



Ministerio de Educación

El PARME es un Programa del Gobierno Dominicano, financiado por la Unión Europea.



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



MIEMBRO

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: Yobany Antonio Mercado Rodríguez

Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del tres al siete de octubre de 2005, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma Y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano Financiado con Fondos de la Unión Europea, en el Marco del Plan de Capacitación Para la Implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, R.D. 07 de octubre de 2005

Luis Henry Molina

Director

 **REGISTRO DE CERTIFICADO**
REGISTRO NUMERO 632
FECHA DE EXPEDICION 7-10-65
ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
República Dominicana
Jaqueline Y
FIRMA

Colegio de Abogados  *República Dominicana*

Seccional Santiago

Otorga el Presente
CERTIFICADO

A

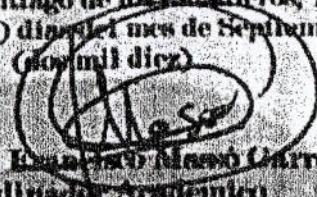
Yobany Antonio Mercado Rquez

En Fe de su participación en el Diplomado sobre:

Derecho Constitucional

9 de Julio al 23 de Septiembre del 2010
en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
a los veinte y tres (23) días del mes de Septiembre del 2010
(veintitres mil diez)


Lic. Marielina Matias
Secretario General


Dr. Marcos Francisco Masó Carrote
Coordinador Académico


Lic. Hugo Rodríguez
Secretario de Finanzas





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO DE

DERECHO CONSTITUCIONAL

IMPARTIDO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009 AL 10 DE FEBRERO DE 2010
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 21 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
11 DE AGOSTO DE 2010

Henry Molina
HENRY MOLINA
DIRECTOR

Jorge A. Subero Isa
DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



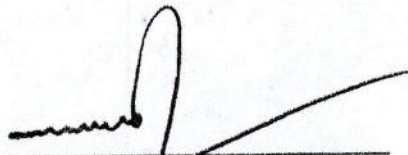
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana y
la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad
Autónoma de Santo Domingo (UASD),

otorga el presente certificado a:

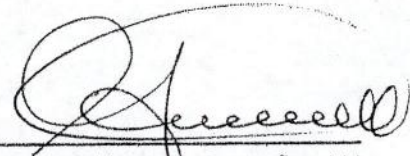
YOBANY MERCADO RODRÍGUEZ

por haber participado en la
**JORNADA DE JUSTICIA Y
DERECHO CONSTITUCIONAL
PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

EL DÍA VEINTE Y CINCO (25) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017),
CELEBRADO EN LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA.



DR. MILTON RAY GUEVARA
JUEZ PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DR. ANTONIO MEDINA CALCAÑO, MA.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS UASD





UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Yobanny Antonio Mercado Rodríguez

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

**DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES
EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DOMINICANA**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla la Mancha, el Comisionado de Justicia de la República Dominicana, Santo Domingo y el Colegio de Abogados, Sección de Santiago de los Caballeros, con una duración de 30 créditos ECTS.

Dado en Santiago de los Caballeros y Santo Domingo, desde el 25 de enero hasta el 30 de abril de 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Yobany Antonio Mercado Rodríguez

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Nº Registro 12338

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



MINISTERIO
PÚBLICO
Escuela Nacional
del Ministerio Público



En uso de las facultades que le confiere la Ley,

CERTIFICA que

Yobany Antonio Mercado Rodríguez

Ha participado en el Curso

**“Psicología Jurídica y Forense.
Testimonio del Menor”**

En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, durante los días
del Veintidós (22) al Veintiséis (26) del Mes de Julio del año Dos Mil Trece (2013).

GLADYS ESTHER SÁNCHEZ RICHIEZ
Directora General
Escuela Nacional del Ministerio Público

BEATRIZ EUGENIA ARENAS MONTALVO
Asesora del Sistema Judicial
Embajada de los EUA en RD

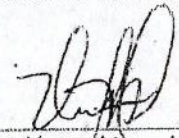
CERTIFICO que el presente CERTIFICADO corresponde a

Yobany Antonio Mercado Rodríguez

el cual se encuentra registrado bajo el No. 20,

Folio 38, del Libro PP-2, del Registro de Certificados de
la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Fecha 26/07/2013


Gerencia de Información y Atención al Usuario



MINISTERIO
PÚBLICO

Escuela Nacional
del Ministerio Público



En uso de las facultades que le confiere la Ley,

CERTIFICA que

Yobany Ant. Mercado Rodríguez

Ha participado en el Curso

“Perfil del Criminal y Análisis Delictivo”

En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, durante los días
del Veintiséis (26) al Treinta (30) del Mes de Agosto del año Dos Mil Trece (2013).

GLADYS ESTHER SÁNCHEZ RICHIEZ
Directora General
Escuela Nacional del Ministerio Público

BEATRIZ EUGENIA ARENAS MONTALVO
Asesora del Sistema Judicial
Embajada de los EUA en RD

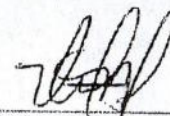
CERTIFICO que el presente CERTIFICADO corresponde a

Yobany Ant. Mercado Rodríguez

el cual se encuentra registrado bajo el No. 22,

Folio 44, del Libro PP-2, del Registro de Certificados de
la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Fecha 30/08/2013



Gerencia de Información y Atención al Usuario



ONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL DE LA
NACIONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL

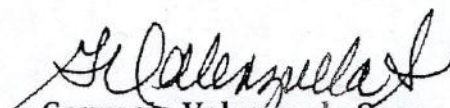
DA CONSTANCIA

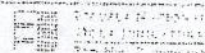


A: Yobany Antonio Mercado Rodríguez

De haber participado en el taller **"Informes Periciales: Validación e Interpretación"**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura los días 02, 09, 16 y 23 de mayo de 2014, con una duración de 12 horas.

Santo Domingo, República Dominicana, 23 de mayo de 2014.


Gervasia Valenzuela Sosa
Directora



23 MAY 2014

Gestión de Registros
e Informes



**El Tribunal Constitucional de la República Dominicana,
la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo y la seccional del Colegio de Abogados de Santiago,**

Otorgan el presente certificado a:

YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

Por haber participado en el Diplomado de

DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTO

Impartido desde el veintiuno (21) de junio al doce
(12) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Con una duración de 100 horas académicas.

Expedido en la provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana el día
doce (12) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Dr. Milton Ray Guevara

Presidente del Tribunal Constitucional



Dr. Antonio Medina Calcaño, MA.

Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas UASD



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Yobany Antonio Mercado Rodríguez

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster

MARCOS MANUEL MANSILLA GARCÍA

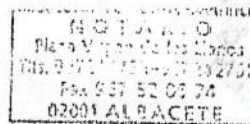
El Rector,

Miguel Ángel Collado Yerbita

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YERBITA

Nº Registro 5278

Albacete, 28 de febrero de 2012



AÑO 2012

TESTIMONIO NUMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO (221) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.

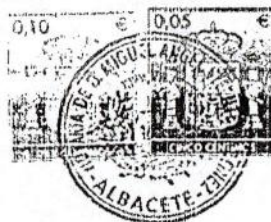
A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSÓ GARROTE, Director del Curso, y, asimismo, la firma impresa de DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Yobany-Antonio Mercado Rodríguez,

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Doce.



Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, que figura en el reverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Yobany-Antonio Mercado Rodríguez, hago constar la siguiente:

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete,
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
both the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 29 de Marzo de 2012
day / le

7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecano, en funciones de
by / par Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

8. bajo el número
N° / nous n°

9. Sello / timbre
Seal / stamp
Sceau / timbre

10. Firma
Signature / Signature

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, le qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



YOBANY ANTONIO MERCADO RODRÍGUEZ

EL JUICIO PENAL

ABORDADO DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

INCLUYE

LEY NO. 10-15 QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY NO. 76-02,
DEL 19 DE JULIO DE 2002, QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PROCESAL PENAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. G. O. NO. 1079
DEL 10 DE FEBRERO DE 2015.

JURISPRUDENCIAS EMBLEMÁTICAS DE ÓRGANOS NACIONALES E
INTERNACIONALES.



Dr. Yobany Antonio Mercado Rodríguez

Es oriundo de la provincia de Montecristi, reside en Santiago de los Caballeros, egresado de la Universidad Central del Este (UCE), tiene en su haber varias especialidades en el ámbito de la materia penal, procesal penal, y de derecho constitucional; en el campo de esta última disciplina, Título de Postgrado, de Máster con la prestigiosa universidad de Castilla-La Mancha, España, sin embargo, por convicción de los valores personales no se interesa enunciar las conquistas académicas, que dicho sea de paso, son formidables, pues señala de hecho, en todos los estudios realizados.

ingresó a la carrera judicial el 11 de febrero de 1998 como Jefe de Instrucción, al cabo de unos años pasó a ser Juez de Juzgado de Primera Instancia de la Cámara Penal del Distrito Judicial de Montecristi; siendo luego trasladado a la Alcaldía a la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, donde es promovido al Segundo Tribunal Colgado del citado Distrito Judicial desempeñando actualmente la función de Juez de la Cámara Sala de la Corte Penal del Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros.



Escuela Nacional del
Ministerio Público
Instituto de Educación Superior



En uso de las facultades que le confiere la Ley, **CERTIFICA** que:

Yobany Antonio Mercado Rodríguez

Ha participado y aprobado satisfactoriamente el Curso Especializado sobre

Investigación Financiera y Judicialización de Casos de Extinción de Dominio

Celebrado los días 2 de junio del año 2026, coorganizado entre ENMP, INL-PADF Embajada de E.E.U.U. y la Escuela Nacional de la Judicatura con un total de 8 horas en modalidad presencial.

Dado en Santiago, República Dominicana, a los dos (2) días de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ÁNGEL BRITO PUJOLS
Director
Escuela Nacional de la Judicatura

MARIEN MONTERO BEARD
Rectora
Escuela Nacional del Ministerio Público
Instituto de Educación Superior

MARKO MAGDIC
Director Programa
Crimen Organizado y Corrupción
PADF-INL (Embajada E.E.U.U)



Generado el:

29/5/2025

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado Final Evaluación del Desempeño

Año 2024

Juez(a) Evaluado(a): YOBANY ANT. MERCADO RODRIGUEZ
Código: [REDACTED]
Tribunal: 1RA. SALA CAMARA PENAL CORTE APEL.
SANTIAGO
Departamento Judicial: SANTIAGO
Fecha de Evaluación: 12/05/25

Componente Cuantitativo	Puntuación asignada	Puntuación obtenida
Productividad (Datos sistema de gestión)	90.00	90.00
Formación Continua (Horas de formación)	10.00	10.00
Calificación	100.00	100.00

Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales	En caso de incumplimiento, exponer motivos de consideración
a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas; todo ello con adecuada concisión y sin perder precisión.	Cumple
b. Identifica los actores procesales y las partes.	Cumple
c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.	Cumple
d. Peticiones de las partes.	Cumple
e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.	Cumple
f. Coherencia	Cumple
g. Identifica el tema objeto de decisión o agravios con total precisión.	Cumple
h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.	Cumple
i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.	Cumple
j. Relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.	Cumple

Competencias Institucionales, de Gestión y Ética	Áreas de Mejora	Fortalezas
Dirección de personas		X
Solución de problemas	X	
Tolerancia a la presión		X
Flexibilidad	X	
Impacto e influencia	X	
Organización		X
Planificación		X
Visión estratégica		X
Comunicación efectiva		X
Compromiso con los resultados		X
Liderazgo ético		X
Cuidado del personal a su cargo		X
Orientación al servicio		X
Trabajo en equipo		X

Retroalimentación (Exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora):

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/STZV-ER2B-017W-IVLT>





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor Yobany Ant. Mercado Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día once (11) del mes de febrero del año 1998. Actualmente desempeña el cargo de Juez Corte de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

Año	Puntuación obtenida	Escala
2021	99.73	Excelente
2020	99.96	Excelente
2019	98.98	Excelente

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día veintiséis (26) del mes de octubre del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Wendy M. Ortiz B., Coordinadora de Evaluación del Desempeño Judicial.

1962

ANRODRIGUEZ

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Wendy M. Ortiz Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c0347978-f567-49bc-a64e-af3a338bb359>

Tel: 809-555-5121 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do



recuadro de 124 x 110 mm., en el cual se obtendrá la información deseada, está encabezada por una frase en la cual se lee, llénese en letra de molde, inmediatamente se leerá en el siguiente orden: nombre completo, apellidos, nombres, fecha de nacimiento, día, mes, año, sexo, M o F, lugar de nacimiento, nacionalidad, ocupación, estado civil, 1) soltero, 2) casado, 3) viudo o divorciado con sus casillas correspondientes para señalar: dirección permanente, calle, número, ciudad, Estado y país, dirección en la República Dominicana, calle número, ciudad, alojamiento, hotel, privado, otro (especifique), motivo del viaje, 1) recreo, 2) negocios, 3) convención-conferencias, 4) estudios, 5) visitas a amigos/parientes, puerto de embarque, número de pasaporte, vuelo No., firma del turista y del inspector de migración, debajo de la firma del turista se leerá en la copia: Consérvese para su salida, esta sección termina con dos rayas. Inmediatamente se inicia la segunda sección dirá en letras grandes: Información de salida y más abajo a la izquierda puerto de desembarque, vuelo No., inspector de migración, esta sección termina con dos rayas y mide 20x 110mm. Debajo de las rayas y entre paréntesis dirá sólo para uso oficial, más abajo y a la izquierda se leerá: Observaciones, y luego también a la izquierda estada prevista noche y a la misma altura y a la derecha TARJETA PERDIDA, esta sección mide 25 x 110mm. Al dorso tendrá un aviso al turista. El texto de la tarjeta aparecerá en español e ingles.

Artículo 2.- Se establece que las primeras 800,000 tarjetas para turistas, cuya confección estará a cargo de la Tesorería Nacional, serán de color rosado, con letras negras y llevarán en el centro en la parte superior el Escudo Nacional,, tramado y debajo del Escudo en el centro serie 1994; constarán de un original y una copia; el original es para la Dirección General de Migración, debiendo el inspector observar que esté completamente llenada, la copia deberá graparse al pasaporte.

Artículo 3.- Se encarga a la Dirección General de Rentas Internas la impresión de las restantes 1,200,000 tarjetas para turistas, con formato idéntico a las 800,000 que estarán bajo la responsabilidad de la Tesorería Nacional, las cuales serán de color verde con las letras negras, de acuerdo al oficio no.20110 de fecha 20/9/94 de la Presidencia de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.291-94 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-94

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

FIORDALIZA DEL CARMEN VALDEZ ROSARIO, NECTOR JULIO BAUTISTA PEÑA, FIORDALIZA ROSARIO FERNANDEZ, ROSARIO SAVIÑON DE LOS SANTOS, MARIA ALTAGRACIA CRUZ ROSARIO, ESTHER VERONICA FERMIN LORA, VIRGINIA CELESTINA ALVAREZ TELLERIAS, YENY ALEXANDRA FELIZ PEGUERO, FRANCISCA EDUVIGES HERASME MATOS, JORGE LUIS PEREZ ALVARADO, CELESTINO BATISTA HERRERA, LUCRECIA JULIA FRIAS AGRAMONTE, MARCIA ANTONIA RUIZ NUÑEZ, KATIA HILDA SORIANO CASTRO, GILDA AMELIA JULIAN BATISTA, HENRY DE LA CRUZ BAUTISTA, YOHANNY GONZALEZ MOREL, FRANCISCO GEOVANNI ACOSTA LAZALA, EUNICE ALEXANDRA BAEZ SOTO, BUENAVENTURA SALAS

JIMENEZ, AMARILIS DEL CARMEN BARET MARTINEZ, FRANCISCA MARGARITA AYALA SANCHEZ, CARMEN CECILIA BAEZ, JORGE OMAR MATOS RODRIGUEZ, MARIA BONIFACIA GUZMAN, ELIA BIENVENIDA BAEZ BRITO, NORALISA DEL CARMEN ESQUEA MARTINEZ, JACKELINE BURGOS JEREZ, ERASMO ANTONIO HOLGUIN MARIA, PEDRO UBALDO SUERO SANCHEZ, MATEO EVANGELISTA CESPEDES MARTINEZ, LUCY QUISQUEYA DE LOS MILAGROS ASTACIO, MARISELA ALTAGRACIA NUÑEZ PEÑA, ROSA LARA MONTILLA, ALEXANDRA DIAZ FELIX, JOSE ANTONIO MAYANS ARACHE, DIOGENES NINA ORTIZ, DIONICIO DE JESUS GARCIA SANTOS, WILLIAM GOMEZ FERNANDEZ, CONRADO ANTONIO BAEZ DUJARRIC, BOLIVIA ISABEL JIMENEZ RUIZ, EDUARDO CABRERA RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL BAUTISTA, MARIA ELENA CARRASCO VERAS, JOSEFINA NATIVIDAD CARRION REYNOSO, MARINA ALTAGRACIA ACEVEDO SOSA, JESUS ALEXANDER ORTIZ JIMENEZ, CARLOS ANDRES CIRIACO DE PEÑA, ALCIBIADES SUERO CARRASCO, EDILIO DE JESUS GENAO NUÑEZ, RAMON ANTONIO BATISTA SOTO, DOMINGO MENDOZA, BEATRIZ POLANCO MOREL, VICTORIANO TEJADA BAEZ, ANA YSABEL CABRERA PEREZ, ELBA ROSALIA JIMENEZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN POLANCO TORIBIO, JESUS CIPRIANO VARGAS BRITO, MARIA DEL CARMEN CANDELARIO CRUZ, ADALGISA ZORRILLA CRUZ, MANUEL GIL MATEO, ANA DEYANIRA DE LA ROSA REYES, VICTOR JOSE RAMIREZ CRUZ, ESTEBANIA CUSTODIO, PORFIRIO PIANTINI PEGUERO, GENARO GUILLEN POZO, HAYDEE ZORAIDA RIJO DE LA CRUZ, CARLOS FRANCISCO CABRERA, SECUNDINO CORREA SEVERINO, BARTOLO FELIZ MATEO, ADA LIDIA DIAZ GOMEZ, ATENAIDA DEL CARMEN LORA REYES, SARESTEL RODRIGUEZ PERALTA, BERQUIS ALTAGRACIA ROSARIO MATA, GUSTAVO ADOLFO TERRERO FELIZ, CINTHIA LISETTE GARCIA DAMIRON, MARCOS DE JESUS ROMERO PAULINO, PABLO ENRIQUE LEBRON VALDEZ, LUIS MIGUEL MENA ESTEBAN, ANDRES CORSINO, VICTOR MARIANO BELTRE MELO, HAYDELI CASILDA SANTANA ECEGET, CLAUDIO ALBERTO ANTONIO LUNA TORRES, MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS, JULIO CESAR PEREZ FERNANDEZ, NICASIO PULINARIO PULINARIO, MARIA DEL ROSARIO SANTANA DEL ORBE, RENE PAULINA SANTELISES DEBORD, LUZ MARIA PEGUERO, VICENTE ALCANTARA VARELA, MARTHA YULBANIA TORIBIO, SALVADOR SANTANA NUÑEZ, OTILIO GUAROCUYA SANCHEZ MORALES, GUILLERMINA MERCEDES SAGRARIO PIA DE MOYA HAGEN, GENOVEVA DORADO FERNANDEZ, FACELYS DEL CARMEN VERAS CERDA, LIGIA DAMARIS XIOMARA DEL ORBE GUERRA, FRANCISCO ANTONIO PEÑA DURAN, INGRID ZOBEIDA TAVAREZ TAVAREZ, MIGUEL ANTONIO GONZALEZ MADURO, DIVINA ANTONIA BELTRE MELO, ELIANNA YSABEL PEÑA SOTO, LIGIA DAMARIS XIOMARA DEL ORBE GUERRA, FRANCISCO ANTONIO PEÑA DURAN, INGRID IVELISSE LORA PEGUERO, RAFAEL ANTONIO RAMIREZ ALMONTE, MARLEN ELIZABETH MIRELES FERREIRA, MARITZA BONILLA BONILLA, LUIS AQUILES CASTILLO FORTUNA, LUIS ALBERTO CASTILLO FORTUNA, JOSE PORFIRIO GARCIA MARTINEZ, PEDRO BERIGUETE CUELLO, PEDRO SOSA PEGUERO, JOSE ANTONIO VARGAS

REYES, ESTHER CARBONELL TERRERO, DIGNA MARIA DE LOS SANTOS PEREZ, LARISSA PIANTINI HAZOURY, RAFAEL BOLIVAR MERETTE FERMIN, MANUEL FLORENTINO PACHECO SANTANA, NURYS PEÑA RAMIREZ, MARIO JOAQUIN RIVERA QUEZADA, JOSE GUILLERMO QUIÑONES PUIG, CATALINA ROA BATISTA, MARIE LAURE ARISTY PAUL, GISELA TAVERAS HERNANDEZ, JOSE RAMON ACOSTA DOMINGUEZ, BERTHA MARGARITA RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO NINA VASQUEZ, BERQUIS ALEXANDRA MONTERO, JOSE ALBERTO TERRERO PEREZ, YONSI ANTONIO RAMIREZ GARCIA, ATLAS OSIRIS SOSA CONTRERAS, MAGALY MARIA ESTRELLA ACOSTA, LUIS CERULES BIENVENIDO ALVAREZ OLIVO, ANA DELMIRA FERNANDEZ ROSA, LAMBERTO ANTONIO MARTINEZ DURAN, SANTIAGO RODRIGUEZ MONTERO, LAURA MARIA GUERRERO PELLETIER, CAROLA CARLOTA CAROLINA RODRIGUEZ MOREL, VIRTUDES ALTGRACIA BELTRE, SILDA MARIA MATIAS PERALTA, YOMAYRA SERRET FRANCISCO, YOLANDA SERRET FRANCISCO, CARMEN ELISA REYES REYES, LUZ CIBELES DE LEON TERRERO, LUZ FRANCISCA CALDERON FEBRILLET, MARIA YSABEL EGA KURY, LUISA JACQUELINE BARINAS SANCHEZ, JOSE OMAR REYES FERNANDEZ, MILDRED ZORAIDA ALMONTE JOSE, CESAR JOSE ESTEVEZ JIMENEZ, SAMUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, NELLY SANTOS INFANTE, ANA MARIA DE JESUS FRIAS ESTEVEZ, JORGE RAFAEL FELIX GOMEZ, FRANCISCO ANTONIO TAVERAS LOPEZ, ELENA MARIA FERNANDEZ CONTRERAS, GLADYS MERCEDES TAVERAS TEJADA, MANUEL ULISES BONNELLY VEGA, FAUSTO RHADAMES MONTERO RECIO, MANUEL DE JESUS SENCION MARTINEZ, NORCA CASILDA DIAZ BELTRE, JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SANTANA, LUCINIA ARGENTINA DE LEON, ELIEZER PEREZ FELIZ, EDUARDO ANTONIO HERNANDEZ VASQUEZ, YOBANY ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ, WILSON RAMIREZ PEREZ, JORGE LUGO, RAMON ESTEBAN PEREZ BLANCO, JUAN CARLOS BIRCANN SANCHEZ, GERONIMO EMILIO GOMEZ ARANDA, JUAN PABLO FAMILIA RODRIGUEZ, EDWIN RAFAEL ESPINAL HERNANDEZ, IGNACIO ERNESTO VASQUEZ MARRERO, JUAN CARLOS TOMAS HERNANDEZ BONNELLY, BERNARDO SANTANA PAEZ, JULIANA VICENTA MARRERO FELIZ, KENIA MARIA EVANGELISTA SERRATA RODRIGUEZ, MERCEDES PERALTA RODRIGUEZ, ELEUTERIO REYES NAVARRO, YAQUELIN ALTAGRACIA TAVAREZ MARTE, VIDALINA CASILDA GONZALEZ MORETA, JOSE ANGEL ROBERTO PEREZ MOREL, JULIO CESAR TORIBIO, ZELANDIA MATOS RUIZ, SARAH WILLMA MUSA VALERIO, ANA MARIA ALTAGRACIA JEREZ TINEO, HERMINIO DIAZ GUZMAN, JOSE DOMINGO ESTEVEZ FABIAN, BELKIS YVELISSE LOPEZ FELIZ, LAURA MARITZA ARZENO FERMIN, RAMON ALBERTO ESTRELLA APONTE, MARINA ELIZABETH DE LA ALTAGRACIA LORA PACHECO, NATIVIDAD JACQUELINE RODRIGUEZ DE LA CRUZ, JOSE MANUEL DIAZ TRINIDAD, SUMAYA FRANCISCA RODRIGUEZ MATIAS, CARLOS MANUEL MARTINEZ ALMANZAR, FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GENARO RINCON MIESES, RUBEN DARIO CRUZ UCETA, VILMA MERCEDES QUERO LAMA, ABEL ACOSTA DECENA, YUDELKI RAMONA DE LA ROSA SANTOS, MILAGROS ALTAGRACIA LORA VALERIO, PRIAMO RAFAEL

RAMIREZ UBIERA, EDRA MARIA DE LA MAZA BENCOSME, DEMETRIO ARMANDO VARGAS MONTILLA, FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ CAMILO, GIOVANNA MARCELINA BONNELLY ALVAREZ, MARCELINA PEÑA MERCADO, MARTHA LUZ PLACIDA AMARO FERMIN, MARGARITA MARIA BURGOS RAMOS, ANA MARIA ROSARIO CASTELLANOS, LUZ MARIA TAVAREZ SEVERINO, JOEL ANTONIO ALMONO ROQUE, SENEN GARCIA REINOSO, LILIANA MARGARITA GUZMAN MUÑOZ, ARIS IVAN LORENZO SUERO, ELOY MEJIA REYES, ANA ALTAGRACIA TAVAREZ DE LOS SANTOS, MININO ANTONIO CRUZ, MIGUEL ANGEL SOLIS PAULINO, JUAN DE DIOS VENTURA SORIANO Y RAFAEL NINA.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

JULIO ANDRES MENDEZ MENDEZ, BERKYS YANIRA MOSCOSO FLORIAN, XIOMARA MERCEDES MARMOL PEREZ, FELIX GERARDO RODRIGUEZ ROSA, GEOBALINA GONZALEZ SANCHEZ, NELSON TOMAS VALVERDE CABRERA, GLORIA MARIA HERNANDEZ CONTRERAS, RAMONA GARCIA PEREZ, MARICELA ALTAGRACIA ROMAN VENTURA, GONZALO ERIZARDO WALTERS, JOSEFINA GONZALEZ FERMIN, NEYDA CELESTE NOVAS AQUINO, YOVANNY YOCASTA NIL VIDAL, CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, LESDIA NOEMI ACOSTA JIMENEZ, MARIA ELENA DE LUNA MARTE, VIRGEN FAUSTA RODRIGUEZ DE OLEO, FRANCISCO JOSE MUÑIZ POU, FAUSTO ANTONIO BAEZ PEGUERO, JUAN BAUTISTA ALBERTO THEN, ARGENTINA ALTAGRACIA GONZALEZ NUÑEZ, LAUREANO GUERRERO SANCHEZ, RAMON MATIAS GOMEZ FELIZ, MILDRED JANET LACHAPPELL MARÍÑEZ, PEDRO RODRIGUEZ TORRES, ERNAN SANTANA, JOSE TOMAS ARES GERMAN, MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, YOMARIS CAMPUSANO ECHAVARRIA, ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA, JUANA ANTONIA SOSA PEÑA, UMILDO RADHAMES PUJOLS SOTO, DULCE MARIA LUCIANO ESPINOSA, DIOMEDES NINA BAUTISTA, SARAH MARIA LOPEZ VASQUEZ, FRANCISCO ANTONIO PEREZ DIEZ, ELIGIO RODRIGUEZ REYES, NURIS LUGO LORENZO, GLADYS ALTAGRACIA PAGAN BRITO, WILLIAM ROBERT CALDERON MARTINEZ, JOSE ALBERTO TEJADA VASQUEZ, NAUEL BOURTOKAN SAHOURY, MARIA ALTAGRACIA TERRERO SUAREZ, JULIO DIAZ URIBE, BIENVENIDO JUVENAL VASQUEZ DIAZ, ROBIN TAPIA QUEZADA, JUANA LUCRECIA LOPEZ VALDEZ, ROSA FIOR D'ALIZA PEREZ SANCHEZ, JUSTINA GRISELDA TEJADA DEBORA, JUAN BAUTISTA FIDEL TAVAREZ TAMARIZ, LUIS ALBERTO GARCIA FERRERAS, ARTURO DE LOS SANTOS, MILDRED ADALGISA BAEZ HERRERA, LUZ MARIA DE JESUS RINCON, CARLOS RAFAEL EUGENIO MESA CARTAGENA, ELENA ESTRELLA, RODOLFO ALBERTO ESPÍNEIRA CEBALLOS, LUCIA HERNANDEZ LOPEZ, OSCAR FLORENTINO PEÑA LORA, MARIA LETICIA NAZARENA JIMENEZ GARCIA, JOSE DANIEL VASQUEZ BADIA, NEREIDA ALTAGRACIA MELENDEZ POLANCO, YIRA ANTONIA SANTOS, ANA HERMINIA FELIZ BRITO, SANTIAGO GARCIA FABIAN, WILSTON MANUEL POLONIA DE JESUS, MAYRA VIRTUDES RODRIGUEZ BAUTISTA, EDGAR MANUEL PEGUERO FLORENCIO, ABRAHAM

ERNESTO TOLENTINO JIMENEZ, MELIDA MERCEDES PEÑA GALVAN, TAMARA FRANCISCA PEÑA JEREZ, RICARDO AYANES PEREZ NUÑEZ, RAMON HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS, CELENNY CLARIVEL MATEO LEREBOURS, VICTOR HUNGRIA ALCANTARA, INOSENSIO LUIS PEREZ HURTADO, GLORIA MERCEDES HERNANDEZ ALMANZAR, RAFAEL ANTONIO PACHECO PAULINO, MARINO AMADO CONTIN LOPEZ, CARLOS MANUEL ROSA GARCIA, CHARNG CHERNG LIU, LUISA MARILYN RAMIREZ, MARTIN ALBERTO GOMEZ MARTINEZ, FORTUNATA YSABEL RODRIGUEZ SANTIAGO, TAMARA ELVIRA ALTAGRACIA CORNIELLE MENDOZA, NICANOR RODRIGUEZ TEJADA, WESMINTERG ANTONIO ANTIGUA ACOSTA, MIGUELINA BRITO BERIGUETE, ANA VIRGINIA RAMIREZ CUELLO, ALTAGRACIA JULIA ESTRELLA, CARLOS RAFAEL HERNANDEZ CONTRERAS, MAXSIMO GEOBANNI ROSARIO HEREDIA, MATILDE PATRICIA GUERRERO DE HERNANDEZ, LUZ ALTAGRACIA GUILLEN CASTRO IVELISSE DE JESUS CONTRERAS, CESAR BOLIVAR TAPIA CUNILLERA, CANDIDO MAMBRU SANTAMARIA, RAFAEL MARTIN CORNIELLE ARIAS, ANGELA ALTAGRACIA TEJADA CASTILLO, ULISES CALZADO DE LOS SANTOS, XENIA ALTAGARCIA GARCIA CORDERO, SARAH ANGELINA DE LAS MERCEDES REYES COLLADO, FRANCISCO DE JESUS RAMIREZ BERROA, NIURKA RUSKAYA BARINAS NINA, NANCY VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HAROLD SCHIMESKY CABRERA, DELLANIRE LICELOTT DE AZA GARCIA, LEONOR ALTAGRACIA OCHOA MONTAN, CARLOS MANUEL VASQUEZ, HECTOR ERNESTO DEL JESUS DIETSCH WAGNER, ANA MIRTHA CABRERA PEÑA, NANCY AMERICA MARRERO TORIBIO, MARIO MATEO ENCARNACION, EMILIO DUCLERIS RUBIO PEÑA, VICTOR MANUEL MARTINEZ UREÑA, KENERIS MANUEL VASQUEZ GARRIDO, ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ, FELICIA RAMIREZ SANTOS, FRANCISCO ANTONIO SOLIS TEJEDA, ZAIDA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS ALMANZAR, NANCY ALTAGRACIA ARIAS MENDOZA, LUIS EURISPIDE ARZENO GONZALEZ, YUDERKA ELIZABETH PANIAGUA VARGAS, BENJAMIN MONTERO ALCANTARA, BENITA ENGRACIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, APOLINAR ABAD POLANCO, ISABEL SEGUNDA RIVAS JEREZ, DOLORES ELIZABETH GIL FELIX, BIENVENIDO VASQUEZ FRANCISCO, ANGEL OVIDIO ESTEPAN RAMIREZ, MARIA MANUELA PEREZ MARRERO, REGINA CALVAJAL VIZCAINO, ROSANNA SUAREZ PEREZ, ELVIRA ALTAGRACIA MALDONADO ADAMS, FATIMA ALTAGRACIA HERRERA CASTILLO, RAMON DE JESUS DURAN GARCIA, LUISA MERCEDES CABRERA MADERA, ROLANDO JIMENEZ COPLIN, ROBERTO ENCARNACION D'OLEO, LEANDRO ANTONIO LABOUR ACOSTA, ADOLFO SANCHEZ, MARIA EUGENIA ESPINAL BELTRE, FLABIS MARIA SANCHEZ CARRASCO, ROBERTO MEDINA, RODOLFO HERASME HERASME, PROVIDENCIA CARIDAD RIVERA NAAR, YSSET CARIDAD ROMAN MALDONADO, CLARA MARIA ENCARNACION CASTILLO, CAROLINA ESTELA MARIA VIÑAS NICOLAS, ANA MARIA GONZALEZ FERMIN, JOSEFINA MILAGROS RODRIGUEZ VALENZUELA, MARGARITA DEL ALBA PIÑEYRO LOPEZ, MIRIAM ALTAGRACIA APOLINARIO LA PAZ, ANGELA JOSEFINA PEREZ MONTERO, MIRIAM RAMONA CEBALLOS CASTILLO DE ZALDIVAR, NANCY MILAGROS DE JESUS MORENO LORA,

BIENVENIDA MERCEDES SOCORRO ABREU ESPAILLAT, CARLOS ALBERTO MORALES ABREU, MAXIMINA CUEVAS DE TAVAREZ, OLGA ALTAGRACIA MOREL TEJADA, DOMINICA ALTAGRACIA LLUBERES ROA, LUIS ALBERTO ESCOLASTICO PAREDES, ANA YOLANDA ARVELO FERMIN, JOSE MANUEL PEÑA POLANCO, MARIA FRANCISCA ANTONIA HERNANDEZ PIMENTEL, MAXIMO DE JESUS YNOA JAIME, ELIGIO GUZMAN AQUINO, JUAN ENRIQUE CUELLO FRANCO, JUAN FRANCISCO FANITH PEREZ, DOMINGO FRANCISCO PAYANO ALMANZAR, DULCE MARIA CABRAL RAMIREZ, MIGUELINA CUSTODIO DISLA, WANDER YOVANI RODRIGUEZ FELIZ, EVELYN DEL CARMEN ZORRILLA CORNIELLE, MAYRA MERCEDES DEL VILLAR GLAS, ANA AURORA PEÑA CEBALLOS, BELKIS MARIA MONTERO SIERRA, MARIBEL PEÑA RODRIGUEZ, FEDERICO EMILIO MARMOLEJOS, VENECIA CAROLINA MENDEZ VALENZUELA, EDGAR DARIO CUEVAS MATEO, GINO NICOLAS HERNANDEZ VILLAVIZAR, LAURA ELENA SANCHEZ JIMENEZ, DIONISIO BAUTISTA CASTILLO, FELIX DEL ORBE BERROA, RAMON DE JESUS MORA REYNOSO, JOSEFINA ALTAGRACIA ACOSTA HERRERA, ANGELA BETSAIDA CEPEDA ARIAS, ISABEL CRISTINA MEJIA SANTIAGO, ANGELA XIOMARA ROSARIO, NEWTON DE JESUS HOOGLIUTER GONZALEZ, MAURA HERNANDEZ, LOURDES ALTAGRACIA DE LAS MERCEDES PEREZ DEL VILLAR, ROLANDO ANTONIO SUSANA PEÑA, GEORGINA TERESA THOMAS CASTILLO, SILVIA MERCEDES TEJADA MEJIA, JOSE ANTONIO MONCION HOMBLER, MIREYA OLIVA ALTAGRACIA MEJIA DOMENECH, ISABEL NUÑEZ CRISOSTOMO, RAMON ANIBAL GUZMAN MENDEZ, DENNIS ALTAGRACIA FLORIAN PEREZ, ZULEICA ELIZABEL VALENZUELA VALENZUELA, MANUEL AURELIO OLIVERO RODRIGUEZ, CARMEN PIÑA REYNOSO, LOYDA VILLA FERNANDEZ, JORGE EMILIO JIMENEZ RODRIGUEZ, CIBELES MARTINEZ ALCANTARA, NURYS CARMEN MATEO MORILLO, JOSE HERNANDEZ ANTIGUA, MOISES EMILIO BARINAS VILLALONA, EDITA SANTANA JEREZ, DIOGENES ESTEBAN TENA, MARGARITA ALTAGRACIA VILLANUEVA MOLINA Y JUAN DE JESUS TATIS MATEO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

MARIA ALT. ABREU, GEORGIA RODRIGUEZ MARTE, MARIA ALTAGRACIA PEÑA BELLIARD, MIGUEL ANGEL MARTE DIAZ, CESARINA ALTAGRACIA TORIBIO QUIÑONEZ, EUGENIA AMARILYS JIMENEZ CABRERA, ALEJANDRO DE JESUS RODRIGUEZ VASQUEZ, VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA, ALBERTO JOSE REYES ZELLER, MARGARITA MARIA FLETE ORTEGA, ANA MARGARITA JEREZ ESPINAL, ROSA MARIA CUESTA GONZALEZ, YOCASTA LIBANESA GARCIA ALCANTARA, YSMELDA YANET RODRIGUEZ FLETE, XIOMARA LUCIA SANTANA, JOSE AUGUSTO CASTILLO MARTINEZ, ROBERTO ANDRES CAMPOS ABREU, OSCAR DURAN GARCIA, LUIS FELIPE SANTIAGO ALONZO, DENNIS ALTAGRACIA ROSARIO BRITO, PEDRO RAFAEL CASTILLO HERNANDEZ, FREDDY BALDEMAR GUTIERREZ HERNANDEZ, RAMON ARTURO SALCEDO SANTOS, NEWTON JOSE JOSEPH DURAN,

MARITZA DE JESUS CESPEDES MOLINA, ANGEL RAFAEL MARMOL MATIAS, RAFAEL FELIX SANTIAGO MARTINEZ Y RAFAELA DEL CARMEN LOPEZ GUZMAN.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

JULIO BIENVENIDO GOMEZ, LUIS TULIO JIMENEZ GONZALEZ, CIRILO CUEVAS CARO, RAMON EMILIO PUELLO PEREZ, MERCEDES MATEO PEÑA, YNES ZUSANA VASQUEZ CRUZ E YSABEL ALTAGRACIA PEREZ BRITO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

PATRIA MIGUELINA TEJEDA ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

NAYIBE ANTUN CASTELLANOS, JOSEFINA DE JESUS BURGOS, MANUEL ULISES VARGAS TEJADA Y LOURDES ALTAGRACIA BELTRAN SANTOS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

FERNANDO ARTURO MORILLO LOPEZ, MARIA ANTIGUA PEREZ FELIX, SOVEIDA YAQUELIN COLON GUZMAN, MAXIMO ANTONIO HOLGUIN DIAZ Y FRANKLIN ELPIDIO EUGENIO NUÑEZ JOAQUIN.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

JOSE ANTONIO CRUZ GONZALEZ Y ANA ALTAGRACIA HOLGUIN DE LEON.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CABRERA:

VENECIA RAFAELA DELFINA ACOSTA SANTANA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

AURA MARIA MENGÓ MARTINEZ, HECTOR FRANCISCO SILVERIO VASQUEZ, LOURDES ZAYAS, JUAN ANTONIO LANTIGUA FARINGTHON, ELVIS MIGUEL GARCIA HERNANDEZ, DELCY GARCIA MORAN, SANTIAGO LOZANO SOSA, ADOLFO MARTINEZ, CRUZ MARIA BANKS Y JULIA OSORIA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO:

LUIS MARTIN DE JESUS RODRIGUEZ REYNOSO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

MELANIO MATOS JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

SANDRA MARILIS GUERRERO AVILA, RAMON ANTONIO HODGE,
DIONICIO MARTIRE JOSEFES RUIZ, MARIA CASILDA GUILAMO CASTILLO,
PEDRO RAMON MORLA GUERRERO y CRISTINA NARCISA RAMIREZ DE RIJO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

DOMINGO ANTONIO GUERRERO CALDERON, ANDRES RIJO
FRIAS, FRANCISCO ALBERTO DE LEON VELEZ Y JAIME SANCHEZ GUERRERO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO:

JONY YAMIL PEÑA JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

PEDRO JULIO DE LA CRUZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVAS:

EUSEBIO JOSE PADILLA FLORES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MICHES:

RAFAEL DE JESUS CANDELARIA KELLY.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FANTINO:

GASPAR YGNACIO VILLANUEVA ACOSTA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA:

ROSA HILDA GOMEZ ESPINAL.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAMANA:

BARTOLO ANTONIO LALANE DE LA CRUZ.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

ADRIANO DISLA FAMILIA, EDYA CRISTINA BATISTA MOTA, ENEMENCIA GONZALEZ MARRERO, CIPRIANO AGUSTIN, SOLANGE VENECIA JOA CABRERA, ANA JULIA CEBALLOS PADILLA, MERCEDES ELVIRA DE LOS ANGELES ESPINAL ACOSTA, ALTAGRACIA AMADOR BRITO, MARIA ESPERANZA CABRAL PLASENCIA, GEORGE EDUIN PHIPPS GREEN, JOSEFINA ALTAGRACIA DEL CORAZON DE JESUS MUÑOZ CEPIN, DANIEL ALTAGRACIA SUAZO ARNO, DIOGENES ABAD MOYA, RAFAELA ANTONIA ORTIZ DIAZ, GLADYS MILLOSSI DE LEON PEÑA, RAFAEL EMILIO PEREZ MANZANILLO, ASIA DOLORES VIOLETA ABREU TEJADA, MICHAEL ALBERTO GERMAN ANTIGUA, JULIO CESAR FELIZ FELIZ, BELKIS ANNERYS MONTILLA TAVAREZ, MARCOS ANTONIO TAVERAS RODRIGUEZ, LOURDES MARGARITA OVALLES MARTINEZ, WILSON RUDDY ALCANTARA MEDRANO, ELVIS RAMON ANTONIO ESPINAL ACOSTA, MILAGROS ALTAGRACIA GONZALEZ BATISTA, MARIA EUGENIA BATISTA FLORIAN, MARIA ROSA PEREZ PARRA, BLANCA IRIS YNOA VASQUEZ, ALFREDO ANTONIO ROQUE CRUZ, INOCENCIO MIESES PERALTA, URSULA FIDELINA LEON GRULLON, GERTRUDIS DE LOS ANGELES DEL CORAZON DE JESUS CUESTO RAMIREZ, MIRIAM BERROA QUEZADA, IVELISSE TAVERAS CABRAL, JOSE ALTAGRACIA SOTO CASTILLO, CAMELIA BEATRIZ LAZARO PAULINO, DAVID MILAN RODRIGUEZ SANTANA, ALFONSINA GARCIA PEREZ, JOAQUIN ANTONIO MATEO, ROSANNA MARGARITA GOMEZ BATISTA, EDUARDO ERNESTO LANTIGUA POLANCO, CARMEN DE LA ROSA DE LEON, BARTOLO PEGUERO ARIAS, RAMONA CUELLO ASENCIO, ELVIS RAFAEL RODRIGUEZ TIBURCIO, MIGUELINA DE LOS ANGELES HENRIQUEZ TAVAREZ, RAUL NICOLAS MARTIN PIÑA PEREZ, RENEE ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ, FRANCISCO BATISTA SANTANA, AGRIPINA GERTRUDIS HERNANDEZ CABRERA, JULIO CESAR DE MOTA CHALAS, BENITA CASTILLO CARPIO, ICELSA ALTAGRACIA SANCHEZ DURAN, SERGIO LEONARDO CASTELLANOS REYES, DULCE MARIA MOREL ARIAS, MAUREEN DILIA PEÑA BELLO, CARMEN JOHANNY VARGAS PEÑA, ALCIDES LINAREZ NOYOLA, FELIPE VINICIO CASTRO, FRANCISCA RAMONA FAMILIA ADAMES, MIGUEL DE JESUS ABREU ABREU, LUZ MARIA ROSA MORILLO, ANA BELKIS JEREZ, MARIA ALTAGRACIA GARCIA VALDEZ, MAXIMO ANTONIO MARTINEZ JIMENEZ, ALBERTO ANTONIO ALBERTO MONTERO, ZOILA MARIBEL GUZMAN GUZMAN, SOFIA ALTAGRACIA AGUILLERA POLANCO, FELIX ANTONIO SOSA, FATIMA DEL ROSARIO RIVERA, ROBERTO ANTONIO PEGUERO, ADELINA YOCELYN MEJIA OGANDO, SONIA ADALGISA CUESTA RAMON, ALTAGRACIA BARETT DE PEÑA, ROSA ALTAGRACIA CARPIO FIGUEROA, YUBERKY HERMINIA CESPEDES SALAS, MARTINA HENRIQUEZ ASIATICO, JULIO ELPIDIO SOTO DE LA ROSA, MIGUELINA CONCEPCION CONCEPCION, ARQUIDAMIA MARIBEL DISLA DE LA CRUZ, MARIA MARGARITA CORDERO MARIA, TOMAS AQUINO HERNANDEZ

SANTOS, AGUEDA RODRIGUEZ MORA, VICTOR EDUARDO MARTIN ACOSTA RAMIREZ, YNEDINO ANTONIO PEREZ PEREZ, HINGINIA CIPRIAN DE LA CRUZ, MARIA TERESA MEDINA SANTANA, RAFAELA CHAPMAN SUAREZ, RAMON ENRIQUE MERA FRIAS, YSABEL SAMBOY LA PAZ, NANCY JOSEFA MATOS CORTES, LUIS OCTAVIO GERALDO GONZALEZ MELLA, NORYS CELESTE DOMINGUEZ DE LA CRUZ, CARMEN YEN JIMENEZ COLLADO, DEMETRIO GARCIA GURIDES, MIRTA SOLDELINA MONTERO RAMIREZ, HERIBERTA OVALLES GARCIA, MARIO DANILO MUÑOZ RODRIGUEZ, FALCONERI JAVIER BRITO, MARIA ALTAGRACIA PERDOMO, CORNELIO ANTONIO BATISTA VASQUEZ, BELKIS MARIA TORRES PEÑA, ENRIQUE PASCUAL POPOTEUR PERALTA, SORAYA JOSEFINA RICHARDSON DE LA CRUZ, ALVIDA DEL CARMEN CAMACHO MEDINA, ANA AGUSTINA YAQUELYN VARGAS PEÑA, FELIX RAFAEL MEJIA AMARO, HILDA CELESTE PIÑA TERRERO, CARMEN ALICIA MORONTA, MARIA ESTERBINA AQUINO EGUREN, DANIELA DEL CARMEN LOPEZ ANGELES, EUNICE ELIZABETH CORNIELLE MENDEZ, LUIS LUCIANO LIRIANO LANTIGUA, RAMON LUCIANO PEREZ DE LA CRUZ, PEDRO CARABALLO MEJIA, ANTONIO ODALIS SUERO OLIVARES, THELBBIA DIANELLY FERNANDEZ, HIPOLITA RAMIREZ CUEVAS, TAMARA MERCEDES LIRIANO FLORES, FRANCISCA ALCANTARA VALDEZ, ENCARNACION LUISA PUJOLS PUJOLS, CARMEN DELIA DE LA ROSA ROSADO, LIDIA MERCEDES NIVAR DIAZ, AMARILYS SANQUINTIN ROMERO, LOURDES ALTAGRACIA DIPRE DE LA ROSA, CESAR RAFAEL HERNANDEZ FELIZ, RAFAEL LISSETTE PEREZ FILPO, MARIA ANGELITA CORDERO ALTAGRACIA, ROBERTO DEL ROSARIO NUÑEZ, SOTERA LUCIA CANAHUATE RODRIGUEZ, JULIO SESAR ROSA SOSA, ELIZABETH RAMIREZ RODRIGUEZ, NEREYDA ALTAGRACIA REYES MARCELINO, JOSE ARTURO FILPO SILVERIO, ROSA ANGELA MARGARITA FRADERA GUILAMO, JOSE ENCARNACION OSORIA, BELKIS MERCEDES REYES PEPIN, ALTAGRACIA VIZCAINO FIGUEROA, DIGNO RAFAEL GERMAN OLMOS, GERMANIA SANTANA MERCADO, MANUEL ANTONIO GONZALEZ SANTOS, ENRIQUE ALEJANDRO PEÑA BELLO, MARCIA YRIS MENDEZ PEÑA, VANESSA BRISELDA PEREZ GONZALEZ, JUAN ALEXIS PEREZ, ANDRES GUERRERO, RAMON ANTONIO VICENTE DE LEON, JOSE ANTONIO REYNOSO FABIAN, JUDITH DEL ROSARIO COLLADO COLLADO, LEONARDO RAMON MORALES BRACHE, RAFAEL BIENVENIDO GERMAN GERMAN, MARIA REYNOSO TAVERAS, ALIDO ANTONIO DE LEON MAMUNDI, ANAISA TAVERA SILVERIO, DANIELA PEÑA MINAYA, JOSEFINA DEL CARMEN GRULLON MORONTA, RAFAEL ALMONTE, JOSE ELIZARDO PIMENTEL RODRIGUEZ, JESUS JIMENEZ BAEZ, YNES ALTAGRACIA ROSARIO, FRANCIA BELKIS FIGUEROA GUILLEN, CARMEN DIVINA CARABALLO JIMENEZ, ADRIANA DEL CARMEN MELENDEZ AZCONA, ANA CRISTINA EVANGELISTA JIMENEZ, CARMEN VIRGINIA ALTAGRACIA RIJO GONZALEZ, MARIA ELISABETH RAMIREZ, DERLY RAYSA PEREZ ESPINOSA, MIGUEL FELIX VASQUEZ BRITO, MILAGROS ABREU GEREZ, EDUARD ANTONIO VALERA JIMENEZ, MARITHZA ALTAGRACIA TERRERO PEREZ, ANTONIO DECENA OZUNA, DALIA DEL ROSARIO MARTINEZ NOBOA, AFORTUNADA ROMERIS

MATOS MATOS, JUANA RAMONA GONZALEZ MEJIA, MIGUEL ANTONIO BRITO GUZMAN, MIGNOLIO GONZALEZ CASTILLO, SOCORRO ELIZABETH REYNOSO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN MARTINEZ PERALTA, ALTAGRACIA DIGNORA SENA PERDOMO, YANINA RODRIGUEZ BERIGUETE, ANA YVELISSE SOSA HERNANDEZ, FRANCISCO ANTONIO PIMENTEL MONGE, RAIZA MERCEDES CHECO SANTANA, PEDRO JULIO MESA SANCHEZ, GERMANIA FLORES GONZALEZ, LOURDES MARIA SOTO, LUIS ANTONIO OVALLES CONCEPCION, ANDREA NATALIA SUED BATISTA, DILCIA SANDOVAL BUENO, JOSE DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA MARIA GARCIA ACOSTA, JOSE RAMON ALMANZAR SANDOVAL, GENARO DESIDERIO CAPELLAN INFANTE, ELEUTERIO ALMANZAR MEJIA, FIDELIA EVANGELISTA DIAZ PEREZ, RICARDO CASTRO MENDEZ, JOSE LUIS NUÑEZ ACOSTA, GLORIA MIGUELINA ORTIZ GUERRERO, SINDYS LEONOR BATISTA SALVADOR, GRICEL ARACELI SOLER PIMENTEL, NENA CELESTE GUEVARA MORETA, PABLO JOSE TAVAREZ BAUTISTA, RAYSA DERLY PEREZ ESPINOSA, MANUEL SALVADOR MEJIA CATEDRAL, MANUEL ALFONSO DE JESUS BURGOS, DAVID AMPARO FERRERAS SEGURA, NANCY JOSEFINA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, MIRTHA ALTAGRACIA GUERRERO MORA, SILVIO BIENVENIDO SENA, LUZ AIDA PEÑA REYES, DULCE MARIA SANCHEZ VELOZ, CASILDA YVELICE RAMIREZ ALCANTARA, LUIS HO-CHI ATILES FUNG, MARIA CELESTE WILLMORE VALLEJO, GERINALDA ALTAGRACIA LIBERATO RODRIGUEZ, CANDIDA VIVIANA ROSARIO REINOSO, RODOLFO OCTAVIO OLIVO VERAS, LEONER RUIZ MEJIA, ALVARO TAPIA GUZMAN, ERIDANIA DEL ROSARIO ALMONTE CABRERA, RAFAEL ANTONIO SALCEDO LANTIGUA, PAULINO ANTONIO FELIZ ESPINOSA, ANTONIA SERRANO SEVERINO, XIOMARA MERCEDES TAVERAS RAMIREZ, JUAN AMERBI BONILLA, ELVIS OMAR CREQUE CANELA, YOBERTKI REYES ALCANTARA, CARMENCITA GUZMAN HERNANDEZ, MARIA LUISA ESTRELLA CAMACHO, CARMEN NORIS BURGOS GARCIA, JUAN DICLO ENCARNACION, WILFREDO TEJEDA CASTILLO, LUZ BETHANIA RAMIREZ MATOS, RAFAEL ANTONIO REINOSO HIDALGO, MARGARITA SANTA LUCIANO SALDAÑA, MARIA DEL CARMEN CRUZ RODRIGUEZ, JOSE JIMENEZ ALVARADO, REGINA ANTONIA CORDERO ALVAREZ, JOSE IGNACIO CABRERA TEJADA, VICTOR DIORIS SEGURA GOMEZ, JULIO CESAR NUÑEZ ESPINOSA, LLIRQUI FELIZ ESPINOSA, ALBERTO SOSA BRITO, MARINA MERCEDES MEDINA, DILENIA MIGUELINA CASTILLO SANTANA, JANETTE ALTAGRACIA ALBA MONES, WENDY JOSEFINA MEJIA ANTONIO, BRIGIDA JACQUELINE JOGA REYNOSO, HECTOR JOSE MANZUETA HIRARGO, FATIMA DE LA CRUZ ENCARNACION, CLAUDIA MARIA SANTIAGO DOTEL, GLADYS MARIA PAULINO, ELSA MARIA MARTE, VICTOR HIPOLITO SANCHEZ FELIZ, ARELIS LEBRON BELTRE, ANA CLARIBEL GUZMAN LIRIANO, JULIO JOSE CRUZ MENDOZA, MARIA CRISTINA NUÑEZ CASTRO, JUSTINA MARIA EUTROPIA COSTE CORONADO, LICELOT ALTAGRACIA CORONADO RODRIGUEZ, DEYBIS RAFAEL HERNANDEZ SANTOS, RUTH NOEMI ACOSTA TERRERO, ANGEL AUGUSTO ACOSTA OGANDO, ANA YOBANNY LEBRON GARCIA, DAYSSI MILAGROS PARACHE PERALTA, MARIA

DEL CARMEN PAREDES LEONARDO, VIRGINIA ESPINOSA ALCANTARA, ROSA VICTORIA FIGUEROO CORDERO, MARGARITA MARIA DE JESUS PAREDES, MERCEDES AMARILIS SIMON ARAUJO, LUDUVINA DE LOS SANTOS VENTURA, ANA ALTAGRACIA FELIX HANLEY, ELBA JOSEFINA RODRIGUEZ JIMINIAN, JUANA MILADIS SANTANA MEJIA, MILAGROS CONCEPCION DE MARIA ROCHA CUEVAS, JUAN CEDEÑO DEL ROSARIO, CLARA VERKUIS VALDEZ VALDEZ, MANUEL EMILIO CUEVAS, ANATALIO AQUINO FULCAR, JUAN BAUTISTA MARTE, GISELA MARIA ALVAREZ SALA, ELVIRA ALTAGRACIA CEPEDA PAULINO, JULIA MARGARITA CAPELLAN DELGADO, JUAN DE LA CRUZ TUCENT CHALA, MARTINA SANTANA EUSEBIO, CARLOS ALBERTO TEJADA ROQUE, GLORIA ALTAGRACIA BAUTISTA, ARELI ROSARIO TORIBIO, MARIA LUISA DURAN GUZMAN, GENNYS RAFAEL MENDEZ ESPINOSA, ANGEL NELIO NIN PEREZ, JOSE CRISTINO GENAO RODRIGUEZ, VIRGINIO ANACLETO SANTOS VELOZ, DANIA ALTAGRACIA DIAZ BOISSARD, CARMEN ROSARIO VALDEZ, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ CADENA, CELESTE AURORA MENDEZ SANCHEZ, MARTA DOLORES UREÑA GARCIA, PAULA CEDEÑO CARABALLO, CARMEN RAQUEL DE LA CRUZ PIMENTEL, DANIS DE LOS SANTOS MERCADO, ISIDRO JERSON FIGUEROO DIPRE, VICTORIA DEL CARMEN CHEVALIER BARREIRO, MARIA PRIMITIVA JIMENEZ CAMACHO, JOSE REINALDO SANTANA PEÑA, JORGE LUIS SUERO CABRAL, MIOSSOTYS CARABALLO HERRERA, DOLORES ALTAGRACIA PEREZ MARTINEZ, MARITZA ALTAGRACIA COLLADO UREÑA, MARIA YNAIS REYES ALCANTARA, EDDIE AMAURIS SANTANA SANCHEZ, MARIBEL ALEXANDRA MORA, ANGELA GARCIA RAMOS, LUIS ANDRES DE JESUS CRUZ RODRIGUEZ, MARIA DE LA CRUZ BAEZ BERNARD, JOSE AIRA GERALDINO, DOMINGO ALFONSO MEDINA MENDEZ, DAGOBERTO ANTONIO MORILLO ORTIZ, JUAN RAMON BALBUENA LUCIANO, BERNARDINO FIGUEROO, MARIA EVANGELISTA VASQUEZ GUILLEN, ZOBEIDA DE JESUS GOMEZ ALBA, ZENONA MEDINA ENCARNACION, OSVALDO TREMOLS RODRIGUEZ, ADALBERTA GUERRERO PILIER, LEONIDAS RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA ALTAGRACIA SILBERBERG MESSON, JUAN SALVADOR PAYAMPS CRUZ, FIORDALIZA MARTE DIAZ, BERKIS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, TEODORA ROMERO BAEZ, JUANA ZOBEIDA SANTOS CAPELLAN, ALEJANDRO SALOMON SANZ PIMENTEL, NATALIA MARGARITA CASTILLO PAULINO, JOSE DOLORES BEATO RODRIGUEZ, ALEJANDRO TAVAREZ TAMARIZ, OVIDIO DE LEON BIDO, RITA MIGUELINA GARCIA FIRPO, POLINA CROSS DE LA CRUZ, ELIO RAMON GOMEZ CHAVEZ, BALBINA AVILA CASTILLO, JUANA BRAVO POLANCO, GLADYS ESTELA CAMILO ROSARIO, MERCEDES DEL ORBE TEJADA, DARIO ANTONIO PIÑEYRO APONTE, AMAURYS MANUEL MONTAÑO CARREÑO, JORGE DOMINGO RAMON VASQUEZ CHAPMAN, NURYS ESTHER MATOS PERALTA, IRMA CONSUELO SOSA JIMENEZ, MANUEL ANTONIO MORETA FELIZ, MANUEL ANTONIO DIAZ BREA, ALBERTO BIENVENIDO PUJOLS DIAZ, YRIS MERCEDES COLLADO RAMIREZ, SILVERIA DE PAULA, PORFIRIO LOPEZ VASQUEZ, FREDYS LUIS LORENZO LUCIANO, EFRAIN ANTONIO GONZALEZ PAULINO, HILARIO FORTUNATO HEREDIA,

BIENVENIDO POLANCO ENCARNACION, GLADYS FELICIA DECENA FRIAS, DIONISIO MARIA VASQUEZ GUZMAN, RAMONA YACQUELINE DE LA CRUZ HENRIQUEZ, YSABEL TEJEDA MATOS, SANTA BERENICE PEREZ PEÑA, BERNARDO JESUS MARIA VELOZ MARTINEZ, PEDRO RAFAEL ACOSTA ALVAREZ, HECTOR JULIAN CHRISTOPHER SANCHEZ, BERNARDO SANTANA RIJO, BITIA ELIZABETH ALBUERME POLANCO, VICTORINA BODRE PIÑA, NELY ROSARIO RODRIGUEZ GRULLON, LINO PEREZ CASTRO, AUSTRIA NEREYDA DEL ORBE RODRIGUEZ, NASARIO YNOCENCIO TORRES COLLADO, ZAMARIS HERNANDEZ DE LA CRUZ, CLEOTILDE MARISOL MEJIA DIAZ, MARTA ELENA SANTANA ACEVEDO, SATURNINA VIRGEN ENCARNACION ENCARNACION, ELIZABETH ALTAGRACIA SENA UREÑA, SANDRA MARIA VANDERPOOL ROSARIO, SEBASTIANA DE PAULA DE PAULA, FRANCISCO ANTONIO CESPEDES PEREZ, AMERICA MARIBEL BAUTISTA GARCIA, DEICY UREÑA MARTINEZ, REYNA MARGARITA GOMEZ GRULLON, MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ CESPEDES, TOMASINA CARMONA SIERRA, RUBEN DARIO SANTANA, REGALADA MERCADO CEBALLO, GLORIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ, WENDY ARGENTINA PANIAGUA DIAZ, MARTINA INMACULADA MARTINEZ DE LA CRUZ, KILVIO ARCENIO GOMEZ ANDERSON, MILDRED ALTAGRACIA LUGO CRUZ, ANGELA ALTAGRACIA SILVERIO PIANTINI, LAZARO VELEZ ARMENGOT, MIRIAM JOSEFINA PAULINO, LUCINDA GARCIA GARCIA, EDUARDO EMILIO MOQUETE PELLETIER, JULIO ELPIDIO JUPITER MAÑON, VIRINA ALTAGRACIA GOMEZ, MARTIREZ MENDEZ GERONIMO, NILDA ALTAGRACIA MEJIA CARRERAS, ARGENTINA SANTOS CRUZ, ANGELA DIPRE SORIANO, MARIA SERGIA GUEVARA CONTRERAS, OLNIS ALEXIS PENZO SCHOTBORGH, LUZ PEÑA MEJIA, ISIDRO MARCELINO MORAN ESTRELLA, MARIBEL ALTAGRACIA SANCHEZ REYNOSO, ESTEBAN LEONIDAS ADAMES LARA, MINERVA FAMILIA, YSABEL CRISTINA CABRERA GUZMAN, ELSA MARIA BURGOS CONCEPCION, TEOLIDO VIDAL OROZCO, HECTOR SANTIAGO DILONE MARTINEZ, ESTHER LIDIA LIVENT ESPINOSA, ANDREA HERIBERTA CRUZ MERCEDES, NUMITOR RAFAEL KHOURY PERALTA, VICENTE GARCIA MORONTA, NANCY YUDELKI SANCHEZ PEREZ, ANGEL GUILLEN BAEZ, RONNY NOLASCO JAQUEZ PEGUERO, SONIA DE LOS SANTOS HERNANDEZ, RAMON ELEUTERIO ARVELO ADAMES, MARISOL UREÑA ABINADER, BOLIVAR RAFAEL DE JESUS TAVERAS MARTINEZ, BRENIS GOMEZ CUEVAS, MIRIAN JOSEFINA BENZAN MORA, CESAR ANTONIO PEREZ LEBRON, ZENALDA FRANCISCA UREÑA UREÑA, LUZ MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUELINA LEDESMA ROMAN, CARMEN JOSEFINA LAPAIX DE LOS SANTOS, FELIX EDUARDO SANTANA VILLA, MARTHA YANIREZ MENA RODRIGUEZ, GERMANIA EVANGELISTA LLUBERES ORTEGA, JORGE LUIS FERNANDEZ CARRERA, ANDREA BRITO RODRIGUEZ, JUANA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, LUIS ROBERTO CASTRO PEÑA, DARIO ANTONIO BRITO TAVERAS, CANDA FABIAN FABIAN, NELSON DAVID SANTOS GOMEZ, YSABEL CRISTINA YNES RAMIREZ MODESTO, HECTOR MANUEL MATA, CRISTINA CRUZ COLLADO, ANSELMO ARAUJO DIAZ, JOSE AGUSTIN

ARACENA BRITO, MANUEL ENRIQUE ARACENA BRITO, MELANIA PEÑA
ALCANTARA Y JUAN CASTILLO CASTILLO.

DOCTOR EN MEDICINA:

RAFAELA DE LA ROSA CRISOSTOMO, ARACELIS JOSEFINA
GOMEZ GUZMAN, XIOMARA MARTINEZ CONTRERAS, MAYRA ALTAGRACIA
MARTINEZ PEREZ, BARTOLINA GONZALEZ JIMENEZ, RAISA MARGARITA
LAJARA FERNANDEZ, ELSA YADIRA ANTONIA VANTERPOOL SEVERINO,
LUISA AMAURIS DE LEON CUEVAS, GUILLERMINA INMACULADA DE JESUS
NADAL JIMENEZ, LILLIAN DIOMARE DE LEON, NILIA RAUDY PINEDA
RAMIREZ, LUIS MANUEL ARROYO SANTOS, LOURDES MARIA FRANCO
RUMALDO, CARMEN DANILSA SANCHEZ DE LOS SANTOS, YSABEL GUZMAN
VASQUEZ, JOSEFA ECHAVARRIA TURBIDES, RAMON AMADO DE LA CRUZ
VELAZQUEZ, DEANIS MERCEDES ALMONTE REYNOSO, MARIA GRACIELA
LOPEZ HERNANDEZ, IBERKA DE LAS MERCEDES MUÑOZ CONTRERAS,
MILDRED ADALGISA LANDRON DE LA ROSA, LUIS BUENAVENTURA PUELLO,
XIOMARA ELIZABETH TRINIDAD CIPRIAN GOODWIN, DULCE MARIA MUÑOZ
RODRIGUEZ, GERTRUDIS DEL SOCORRO BASTISTA TERRERO, EDDY
GUILLERMO BRUNO VIZCAINO, ANA VIRGINIA SEPULVEDA GERONIMO,
BIRMANIA ORTEGA CALDERON, SENELDA LUNA PEÑA, JOSE MANUEL DEL
CARLMEN LANDRON, ANA TERESA DE LA ROSA TOLEDO, LUIS MIGUEL
BERNARDO RIJO DE LA CRUZ, YRCANIA DEYANIRA DORVILLE JIMENEZ,
HECTOR FRANCISCO JAVIER COROMINAS AVELLANEDA, DORIS CELESTE
ESPINO DE LA CRUZ, LUIS RAFAEL COMAS NOLASCO, RUTH SANTA DE LIMA
MEJIA, EMILIA DEIDAMIA CERDA, ROXANNA GUADALUPE JIMENEZ GOMEZ,
JOSEFINA DEL CARMEN QUEZADA VARGAS, CLARA ISABEL RIVERA TENA,
CARMEN JOSEFINA NUÑEZ BRITO, SOBEIDA MARGARITA GARCIA
BARRANCO, MAYRA HERMINDA DE LA PAZ RIVERA BANKS, APOLINAR
RAMIREZ COLLADO, LUZ DEL ALBA MARTE VALDEZ, MAYRA JOSEFINA
VALDEZ TIBURCIO, MARIA ALTAGRACIA ROBLES ESCARRAMAN, HURALDO
MESA VELAZQUEZ, ISIDRA REYES HENRY, HAMID REZA DANESH, MASOUD
SHOJAEI, PREVISTER MEDINA CUEVAS, TANIA JOSEFINA MADERA
ESTRELLA, EMMANUEL RAMON ALCIBIADES BARRIENTOS TAVERAS,
JOSELYN ANTONIA ROBLES PUELLO, PETRA BERENICE BAEZ LAPAIX,
MILDRED LISSETE BELTRE PEREZ, YEIDY KIRSIS SOCORRO DE LA CRUZ,
ELVIN EDDYS GUILLERMO YSALGUEZ, BENJAMIN ALBERTO RIVERA MATOS,
JULIA MARIA ELIZABETH ROMERO LEE, AMANCIA NICO DE LEON,
BIENVENIDO ANTONIO VERAS ESTEVEZ, ARNOLD SANTIAGO GONZALEZ
PEREZ, LUIS MANUEL SOSA CEPEDA, DANIA YVETTE LEOPOLDINA LORA
HERNANDEZ, CARMEN LIGIA REYES MORALES, SANDINO CESPEDES
ACEVEDO, KENIA VIOLETA MORBAN SANTANA, LUIS ALBERTINO ROYER,
JOSEFA ALTAGRACIA RAMIREZ PEGUERO, FEDERICO ALFREDO AYBAR PIÑA,
XIOMARA PEREZ PERALTA, DIGNALDO MATOS FELIZ, DANILO ANTONIO DE

LA CRUZ ESTEVEZ, SANDRA VITALINA ORSINI PEÑA, RAFAEL JOSE ERNESTO SANTOS BAEZ, SERVIO ROJAS JIMENEZ, ESPEDY RAFAEL GARCIA TEJEDA, YNES DOMINGA PAULINO SANTOS, MOISES ALEXIS GUERRERO BAEZ, ORQUIDEA BURET CONTRERAS, VICTOR ALBERTO GOMERA GARCIA, SOCRATES DANILO GOMEZ DISLA, JUAN DARIO PEÑA RODRIGUEZ, ERIK ANTONIO JIMENEZ PEREZ, MILADIS RAVELO RIJO, FRANCISCA DEYANIRA JIMENEZ PEÑA, JOSE RAMON ACEVEDO RAMOS, LUZ IRCANIA FRIAS SOSA, JESUS FLORENTINO HANLEY, RAFAEL FEDERICO ROBLES VASQUEZ, CARMEN LUISA RAMIREZ DIAZ, REINA MARIA HENRY BARROT, SELVIA MARGARITA DE LAS MERCEDES HENRY BARROT, ARISMENDY VALDEZ SOTO, JOSE PEGUERO CONSTANZO, ROSA ESTHER JOBT BALBUENA, ANGEL MARIA ENCARNACION SANCHEZ, JOSE ALBERTO ROSA ROSA, FRANCISCO MEJIA JIMENEZ, ARISMENDY ANTONIO REYES TAVAREZ, MARIA DE JESUS MARTE MERCEDES, FIOR DABAIBE CRUZ GONZALEZ, DEYANIRA PEGUERO MARTINEZ, SANDRA MERCEDES GOMEZ ORTEGA, JUANA RUDDY AQUINO CRUZ, ANGELIT ALONZO DE LA CRUZ, DEMETRIO GERMAN JIMENEZ, OMAR ALEJANDRO GOMEZ SANTANA, MIQUEA MARTINEZ RIJO, CARLOS DANIEL LAZALA MADERA, MARIA VICTORIA UREÑA, JUAN ARMANDO DESUEZA SAVIÑON, ANY SUNILDA ARIAS SANCHEZ, PABLO ANTONIO GRULLON, ANA CORALIS GARCIA MAURICIO, YUDITH DAY SOTO RODRIGUEZ, ADORIS ESTELA MARTINEZ SOLANO, FATIMA CRISTOBALINA HICIANO ROJAS, JUANA FRANCISCO FRANCISCO, RAUL VALENZUELA QUEZADA, MARIA EMILIA YABOR ALBA, NUBIA EDITH SANABRIA SANABRIA, DARIO ANTONIO LAZALA NUÑEZ, JOSE ANTONIO PEÑA GABINO, MARTHA CECILIA ALEJO FANNY, WANDA ROSEMARY VIDAL PLASENCIO, BIENVENIDO APOLINAR LANTIGUA DE LEON, CARMEN LEOMARIS QUEZADA HERNANDEZ, ENEROLISA ALTAGRACIA CORDERO POLANCO, YRMA RODRIGUEZ GOMEZ, CATALINA CEDEÑO GARRIDO, FLERIDA VENECIA ANTONIO HERNANDEZ, DOMINGO GUZMAN JOHN, FANNY JOSEFINA DE LA CRUZ VENTURA, ANDRES MATOS NUÑEZ, ALEXIS ASTACIO JIMENEZ, ESTEBANIA ANGELICA MEDINA VIDAL, SANTA ZOILA RIVERA SORIANO, DINORAH ANTONIA ROQUE VALDEZ, SANDRA JOSEFINA BERRA PEREZ, MARIA ALTAGRACIA CASTILLO GUERRERO, EUCEBIO ALMONTE, I-AME FRANK LLOYD CANO HERNANDEZ, CECILIA MERCEDES SANTANA, CECILIA MARGARITA SANTANA TEJADA, ELSA NATIVIDAD FORTUNA BENITEZ, MARTINA ALTAGRACIA ABREU OLIVO, CELINA VENTURA LOPEZ, GIDEON PLAUT, GILMA NATIVIDAD ELENA MONTILLA CORDONES Y GERTRUDIS DE AVELLANEDA SEVERINO ALMONTE.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

IRIS NATACHA RAVELO ROEDAN, MERCEDES MIRQUEYA LORENZO, VICENTA SALVADOR MELO, ROSA BERTHA AGUSTIN RINCON, PAULA ACOSTA MERCEDES, ROSA AURELINDA MEJIA ORTIZ, CANDIDA ADELAIDA MATEO REYNOSO, DELBA JOSEFINA PEÑA SUERO, ARLENY DE JESUS RONDON MORALES, MARTINA IDALIA INOA GONZALEZ, ANA

MERCEDES DURAN PILARTE, VIRGINA ELIZABETH PEREZ FABAL, FANNY JULISA NUÑEZ SANTANA, ROSANNA LISSETTE SANTANA JIMENEZ, ANDREA CAPELLAN COCA, MARIA CRISTINA JIMENEZ HERNANDEZ, CARMEN MARIA ROJAS ROJAS, MARIA ISABEL LORA ACOSTA, MARIA TRINIDAD PEREZ PEREZ, ELSA RITA MATOS PEREZ, FEDERICO ARTURO DE JESUS GUERRERO MIESES, DANIELA MARIA MENDEZ BOCIO, YOVANNY LINABEL ROA DE LOS SANTOS, ROSSI MARIA SUZAÑA ABREU, MARTIN ANDRES DEL CASTILLO VALLE, LILA LEALINET PEÑA FELIZ, LUZ BIENVENIDA FIGUEROA GUZMAN, ROSANNA LUCILA DEL PILAR SANCHEZ MENA, BERNARDO FELIZ TERRERO, ICELSA JOSEFINA GARCIA GONZALEZ, MARIA ALEXANDRA TERRERO CUEVAS, JOSE LUIS JIMENEZ GOMEZ, MARIA ISABEL NUÑEZ RIOS, AURA ALTAGRACIA CONTORREAL MENA, OIRASOL INMACULADA COSTE ABREU, MELANIA RAMIREZ Y JULIA REYES HERNANDEZ.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL:

HECTOR ANTONIO READ DE LA ROCHA.

DOCTOR EN FARMACO-BIOQUIMICA:

ROSA MARIA LOPEZ ALVAREZ, JOSE AUGUSTO BUENO TAVERAS, ELDA NISIA MOQUETE BATISTA, ANA YUDERKA NUÑEZ DEL ROSARIO Y CARMEN NURSI RODRIGUEZ COLLADO.

LICENCIADO EN QUIMICA:

GLADYS ECHAVARRIA VASQUEZ Y JOSE ALCIBIADES RAMIREZ ARIAS.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

MARIO ERNESTO ROSA CEBALLOS Y TIRSO CEBALLOS CALDERON.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA:

TERESA MERCEDES CANAAN GOMEZ, MARIA RAMONA RODRIGUEZ, ALTAGRACIA NATIVIDAD CASTILLO ROSA, CLAUDIA VIRGINIA ESPAILLAT TORRES, MARIBEL HERMINIA SOSA YNFANTE, MARINA ELUPINA CARRASCO BELTRAND Y KENDRA MERCEDES BATISTA ROSARIO.

LICENCIADO EN FARMACIA:

ARELIS VENENCIA ALVAREZ ARIAS, CARMEN YOLANDA CEDANO CEDANO Y MARIA PACHECO PUELLO.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

MILADYS LIBERTAD MEJIA CASTRO, ADALBERTA DE LA CRUZ PEGUERO, CARMEN ADRIA GOMEZ ROMAN, ROSA IRISNEYDA MINIER ESPINAL, ONELTA ARGENTINA AGUERO PIMENTEL, FRANCIA PERDOMO SORIANO, MILAGROS DE SALAS ALCANTARA, CARMEN CARRION CASTILLO, CLARIBEL AYBAR DE LOS SANTOS, MAIRA MONTERO MORETA, MARTINA JIMENEZ MANZUETA, CECILIA ALTAGRACIA MIRANDA ROJAS, LORENZA ESTELA DE LOS SANTOS DE LEON, JUANA RAMONA AYBAR MONTERO, RAMONA ANTONIA PAULINO, IRENE RAMIREZ ENCARNACION, LUCILA FLORALBA AMPARO ABREU, EURANNY SAMIRA MOLINA JIMENEZ, MARIA EULOGIA HERNANDEZ ALMANZAR, ANA FELICIA AQUINO ARIAS, ANA SANTOS SANTOS, MERCEDES ANTONIA RODRIGUEZ FRIAS, ELIZABETH CUELLO DE LA CRUZ Y ROSA MARIA DIAZ.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

ANGELA ANTONIA RODRIGUEZ CANDELARIO, GERSON ELIAS DE LA CRUZ JUMA, RAFAELA ALTAGRACIA GUZMAN VARGAS, MERCEDES ANTONIA TEJADA VASQUEZ, GREGORIA CUEVAS, SIOMARA ANGELICA ORTIZ CASTRO, CARMEN SIXTA NUÑEZ ANGELES, LOURDES CUSTODIO CHALAS, NEIRYS ALTAGRACIA MARTINEZ, CARMEN ROSA TEJADA LOPEZ, ALBA LUZ FAMILIA RAMOS, MERCEDES GARCIA, LAURA BARTOLA REYES DE LEON, RAFAEL LEONIDAS ESTEVA, ADRIA MAGDALENA VALDEZ ABREU, RAMONA FABIAN GERMAN, FRANCISCA SERENA GARCIA PEREZ, MARITZA ESPINAL CRUZ, ROSA ANA DE LUNA HUGGINS, MARISOL PANIAGUA NUÑEZ, GLORIA ARGENTINA SANTOS DE LA CRUZ, PAULA HERRERA ROSARIO, DORKI ALTAGRACIA RODRIGUEZ BARRETO, DOMINGA GERMANIA CRUZ DE JESUS, JULIO CESAR ARISTOTELES CORDERO VELOZ, NORKA CRISTINA KNIGHT PEGUERO, OLIVA DE LA CRUZ DISLA, MARIA TORRES VARGAS Y BELKYS ALEJANDRA MARTINEZ.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

ROSEMARY DE LA CRUZ GOMEZ, LOURDES CELESTE OLIVO VIDAL Y MARIA ELIZABET ANGELES CONTRERAS.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA INDUSTRIAL:

FRANCIA ALTAGRACIA GARCIA LLUBERES.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

SIOMARA MONTERO EUGENIO, DULCE MARIA PEREZ POLANCO, DOMINICANA ANTONIA MOREL DURAN, DEYANERIS LEBRON SOLER, ELIZABET MATEO PINEDA, YOLANDA CLOTILDE ESTEVEZ ZAPATA, REYNA ALTAGRACIA CORDERO DE JESUS, FLERIDA GONZALEZ GONZALEZ, MARITZA ESTELA ROSS OLIVACCE, NORMA XIOMARA JOSEFINA MOTA, EVA NAVARRO ROA, REINA CARMELINA FERNANDEZ GUERRERO, PROVIDENCIA LEIBNIZ HUBIERES MARMOLEJO, ALTAGRACIA ARCADIA SEVERINO GUZMAN, MARINA LUGO CABRERA, LEONIDAS MONTERO MONTERO, MARIA DOLORES ROSARIO REYNOSO, ANASTASIA GOMEZ SANTOS, MERCEDES EVANGELINA SUAZO DEL ROSARIO, DAISY ALTAGRACIA RECIO, PILAR DE LA ROSA HIDALGO, BRENDA ELIZABETH PATRONE MEJIA, EMELDA ABREU NUÑEZ, ANA FELICITA MALDONADO CUEVAS, MARIA MILAGROS PEREZ MORONTA, ROSA NIDIA ALMONTE MONTES, HEBBIS GLORIS FABIAN VENTURA, GLADIS RAMONA JEREZ MARTINEZ, NELSI DOLORES ABREU PEREZ, NERYS DEL CARMEN BETANCES, LUZ ADALGISA REYES PEGUERO, ANA ESTHER DE LA ROSA DIONICIO, KENIA MARGARITA DIONICIO RUIZ, MARINA CASTRO, GERMANIA JULIA MEJIA LIZARDO, MERCEDES MATOS SANCHEZ, MARIA ALTAGRACIA LOPEZ VEGA, MARITZA ALTAGRACIA ALCANTARA FIDEL, RINA JOSEFINA VALETTE FELIPE, MARIA REYES DE LOS SANTOS, LISIS MARGARITA FELICIANO BERROA, BIENVENIDA MARTE PEREZ, GLADYS MARGARITA RODRIGUEZ AYBAR, ADELA AQUINO SALCEDO, JOSEFINA ALTAGRACIA POLONIA PANIAGUA, ALTAGRACIA ELENA MEJIA Y CARMEN LIDIA JIMENEZ FABIAN.

LICENCIADO EN EDUCACION PARA LA SALUD:

MARIA CONCEPCION SANTANA Y JUANA ALTAGRACIA BEATO GOMEZ.

LICENCIADO EN FARMACIA MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

LEOCADIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VARGAS.

INGENIERO CIVIL:

MARIA INES HERNANDEZ PERALTA, HECTOR BELISARIO PEÑA SANTANA, BEATO GONZALO SOLIS RAMIREZ, MATEO PEÑA REYNA, ZAIDA LUISA MAURICIO, ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARMOLEJOS, ROXANNA MARISOL BRITO DE LEON, HILARIO MORENO SEVERINO, SILVIO ESPINAL HERNANDEZ, ELIAS ANTONIO SANTANA GERMAN, ANGEL CORIDES ANTOINE ZAPATA, ZHILDA MARGARET DOTEL MERCEDES, BERKIS RAFAELA GARCIA LUNA, CARMEN MARISOL

BATISTA LAZALA, JOSE BOLIVAR RAMOS OVALLES, SAULO MIGUEL HIDALGO VARGAS, MARIA LUISA DEL CARMEN ESTEVEZ CASTILLO, ANGELA CELANDA MONTERO PEREZ, RAFAEL ANTONIO ALMONTE MORALES, ZOBEDA ALTAGRACIA GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ MORA, FRANCISCO JAVIER NUÑEZ RAMIREZ, ANGEL RUDIS CRUZ ALVARADO, CECILIA MARIA PEREZ ROJAS, NATALIO OSCAR MEDINA GARCIA, MANUEL ARMANDO DIAZ TAVAREZ, FRANCISCO ESMELIN RIVAS SANCHEZ, EDDY RAFAEL ROSARIO RODRIGUEZ Y ANASTASIO HERNANDEZ COMAS.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

CESAR ALCIDES PEGUERO PEREZ, PEDRO ANTONIO SANTOS NUÑEZ, HUGO ALEJANDRO CALDERON JIMENEZ, LUIS ALFREDO TRINIDAD MEDINA, JOSE ALTAGRACIA JIMENEZ MONTAS, JOSE ANTONIO MENDEZ GIL, VICTOR CESAR DE LA ROSA RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO RADHAMES BLANDINO LOPEZ, OSNORDO DIOMEDES LUGO TEJEDA, NOLLY NORBERTO REYES GARCIA, GLORIA RHINA REYES PEGUERO, JOSE FRANCISCO RADHAMES DIAZ RAMIREZ Y ELVIN EZEQUIEL JIMENEZ MOJICA.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICIACIONES:

CARLITA SOSA FLORENTINO, VICTOR ANTONIO LORA VASQUEZ, DULCE MARIA TEJEDA RODRIGUEZ, MIGUEL WELLOVE MODESTE GONZALEZ, NELSON TEODORO NORMAN WILLIAMS, DOMINGO DE JESUS RUIZ PLACENCIA, MANUEL AGUILAS VALDEZ DISLA, EDUARDO ALEJANDRO OZUNA MENDEZ, MARCO ANTONIO PICHARDO UREÑA, NIULKA NINOSKA PEREZ RODRIGUEZ, VLADIMIR OSCAR JOSE JIMENEZ ESTEPAN, OLGA GABRIELA HERNANDEZ TAVERAS, MARINO ANDRES CASTILLO QUEZADA, ELIO ANTONIO FERNANDEZ SANTANA, ANGELA INDIANA MONTAS TAVERAS, EVANGELISTA SOLER FLORENTINO, GERTRUDIS MERCEDES DIAZ MARTINEZ, IGNACIO ANDRES SORIANO NOVA Y YOLANDA ISABEL PASCUAL PEÑA.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

NIURKA RICETTI BURGOS FIRPO, LUIS RAFAEL MEDINA, MERCEDES LILIAM MEJIA CASADO, PEDRO ARTURO PICHARDO GONZALEZ, JOSE RAMON MARMOL PEREZ, OVIDIO ANTONIO ROSARIO OVALLES, YUBERQUIS GONZALEZ Y LUIS MANUEL SANTANA MEDINA.

INGENIERO CIVIL Y POST-GRADO EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION:

FRANKLIN LEONALDO LORA MARTINEZ.

INGENIERO ELECTRICO:

NIRVIO EURIPIDES PEÑA BAUTISTA, TEUDIS RAFAEL QUEZADA ROSARIO, RICARDO MICIADÉS VILLANUEVA MONEGRO, PEDRO ELEUTERIO OZORIA TAVERA, LEONARDO ALBERTO RODRIGUEZ ROTHSCHILD, OSVALDO AUGUSTO ALTAGRACIA JULIAN, GERMAN DE LOS SANTOS RECIO, RAFAEL BOLIVAR FERNANDEZ DOTEI Y JUNIOR ELIAS CUETO MOTA.

INGENIERO MECANICO:

DAMASO RODRIGUEZ DIAZ, PEDRO ANTONIO GUILLEN GIL Y RAMON ANTONIO MANZUETA.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

JULIO CESAR LOCKHART MENDEZ, RAFAEL JUSTINO TRINIDAD MEDINA, ADELSON ANTONIO PEREZ, BILI FERNANDO CASTRO BETANCES, JULIAN ANTONIO ABRAMSON MILLER, NELSON RICARDO MORA RIVERA y ANDRES DE JESUS PICHARDO ACOSTA.

INGENIERO MECANICO Y MASTER EN CIENCIA DE LA INGENIERIA:

REYNALDO FRANCISCO ENRIQUE CASTELLANOS CASTILLO.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN ELECTRICA:

ROBERT ANIBAL EMMANUEL SANTOS ALVAREZ, JESUS MANUEL DE LA ROSA, RODOLFO ENCARNACION PEÑA, JOSE LUIS ECHAVARRIA, ALFREDO LOUIS JOSEPH, LUIGI ORLANDO VALENTIN PASTRANO LAMBOGLIA, CARLOS FRANCISCO DE JESUS CASTRO SANTOS, JOSE FRANCISCO ROSARIO ALBINO, VICTOR MANUEL ORTIZ VAQUEZ, ROLANDO ANTONIO OSORIA DOMINGUEZ Y FAUSTO RAMON TORRES CAPELLAN.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN MECANICA:

MARTIN ADOLFO ESPINAL NUÑEZ Y ARTAGERGE PEÑA MEJIA.

INGENIERO INDUSTRIAL:

PEDRO ANTONIO GARCIA TEJADA, CESAR FRANKLIN RAMIREZ RIVERA, OSIRIS SANTIAGO GUZMAN DELGADO, SALVADOR NUÑEZ VALENZUELA, GENEROSO SURIEL SURIEL Y ESTIMADO FRANCISCO.

INGENIERO GEOLOGO Y DE MINAS:

FRANKLIN ALBERTO PERALTA MONTERO.

INGENIERO QUIMICO:

DELFINA ANTONIA RINCON SANTANA Y HECTOR GUZMAN GUZMAN.

INGENIERO AGRONOMO:

VICTORIA MELO CUEVAS, GERMAN ECHAVARRIA DEL ROSARIO, EDDY ANTONIO CUELLO VASQUEZ, ENRIQUE PAULINO RIJO, LIDIA MARIANA AVILA GUERRERO, ELVIRO GONZALEZ HEREDIA, CRISTOBAL AMERICO PEREYRA FELIZ, HECTOR EFRAIN JIMENEZ BELLO, HORACIO HICIANO SUSANA, LUIS OBISPO CEDEÑO QUEZADA, ISIDRO CASTILLO VILLAVICENCIO, ANDREA POLANCO DE CASTRO, JUAN ANDRES VILLA NIEVES Y JUANA MARIA ALTAGRACIA CASTRO.

INGENIERO AGRONOMO CONCENTRACION PRODUCCION DE CULTIVO:

ZOMNIA MARGARITA SCHOTT LOPEZ.

INGENIERO AGRONOMO - CONCENTRACION: ADMINISTRACION DE AGROEMPRESAS:

GERTRUDYS DEL CARMEN BRITO MENDEZ.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN FITOTECNIA Y FITOMEJORAMIENTO:

BERNARDO JIMENEZ ROBLES.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN CIENCIAS DEL SUELO:

CRISTIANA BERENICE CABRAL GRACIANO, DANIEL OSIRIS MARTE HERNANDEZ Y JOSE GUILLERMO AQUINO MELO.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN RIEGOS Y MECANICA AGRICOLA:

ANDRES HERIBERTO GUERRERO DE LEON.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN SANIDAD VEGETAL:

NUEVA BIENVENIDA DELGADO MEDINA, CESAR ANTONIO DIAZ
ALCANTARA Y ORLANDO EDUARDO CASADO.

AGRIMENSOR:

LIGIA XIOMARA LORENZO SAMBOY, FREDDY ANTONIO FERMIN
TAVERAS Y MANUEL JOSE LORENZO FIGUERO.

ARQUITECTO:

GLORIA CONCEPCION HERNANDEZ SANTANA, DANIEL
EDUARDO FELICIANO MORALES, HECTOR NICOLAS CAMACHO CASTRO,
JUAN DE DIOS SALAS GIL, CARLOS RAFAEL REINALDO GOMEZ SUBI, FATIMA
JACQUELINE DE LA ALTAGRACIA VASQUEZ ARTILES, MARIA ISABEL
CAMILO GARRIDO, JULIO CESAR OSORIO RAMIREZ, RAFAEL ALCIDE
PEGUERO DE LEON, FRANCISCA YSABEL GUZMAN REYNOSO, PEDRO MIGUEL
MORONTA ACOSTA, EDITO RAMON DE LOS SANTOS PEÑA, FERNANDO
ZABALA ALCANTARA, RICHARD ELADIO GARCIA PERALTA, CARMEN CLARA
DE JESUS SIRI INFANTE, MERCEDES LUISA PICHARDO VIÑAS, MIGUEL
SERRANO SEGURA, SOCRATES FRIAS TAVERAS, JOSE LUIS HERNANDEZ
JIMENEZ, DIGNA MARGARITA ORTIZ MONTES DE OCA, JACQUELINE
PATRICIA DEL LOURDES HERNANDEZ DEL CASTILLO, YANET RAMONA
ECHAVARRIA ABREU, VICTOR ANTONIO PEGUERO COTES, JOSE RAUL
FERNANDEZ SANTOS, ZOILA CELESTE DE JESUS BLANCO RODRIGUEZ, ANA
MERCEDES BUENO PEÑALO, FELIPE ELEODORO MINAYA GUTIERREZ,
YOHANSY EXPEDITO RODRIGUEZ CABREJA, RAFAEL ANTONIO POZO
MENDEZ, CLEMENCIA ESTELA GOMEZ NAVARRO, AUGUSTO CESAR CRUZ
LARA, FAUSTO ANTONIO TEJADA DURAN, MANUEL ULADISLAO FERNANDEZ
FERNANDEZ, EUNICE MERCEDES VARGAS GUZMAN, CARLOS TEODORICO
ENCARNACION AQUINO, YOLANDA BIENVENIDA MARTINEZ RODRIGUEZ,
ROSA MARIA CONCEPCION HENRIQUEZ AMOR, LUISA EMPERATRIZ MALLÉN
TEJEDA Y CARLOS JUAN HADDAD UCETA.

Artículo 2.- Quedan modificados los Decreto Nos. 3176 y 444-90, de fechas
22 de julio de 1985 y 31 de octubre de 1990, respectivamente, en lo que respecta a
GRISELDA MERCEDES VILORIA (Abogado y Notario Público del Distrito Nacional),
para que en lo adelante su nombre se lea: GRISELDA MERCEDES TACTUK VILORIA
(Abogado y Notario Público del Distrito Nacional).

Artículo 3.- Quedan modificados los Decreto Nos. 185-92 y 201-93, de fechas 12 de junio de 1992 y 14 de julio de 1993, respectivamente, en lo que respecta a LIBORIA APOLINAR LUGO OGANDO (Abogado y Notario Público del Distrito Nacional), para que en lo adelante su nombre se lea: LIBORIA LUGO OGANDO (Abogado y Notario Público del Distrito Nacional).

Artículo 4.- Queda modificado el Decreto No. 282-93, de fecha 16 de octubre de 1993, en lo que respecta a MODESTA GERMAN DE LOS SANTOS (Licenciado en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea: MODESTO GERMAN DE LOS SANTOS (Licenciado en Contabilidad).

Artículo 5.- Queda modificado el Decreto No. 345-93, de fecha 23 de diciembre de 1993, en lo que respecta a los siguientes profesionales: a) ISRAEL DAVID CARBONEL ESPINOSA (Contador Público), para que en lo adelante su nombre se lea: ISRAEL DAVID CARBONELL ESPINOSA (Contador Público); b) OLGA ESPERANZA INMACULADA MEJIAS POUS (Licenciado en Farmacia), para que en lo adelante su nombre se lea: OLGA ESPERANZA INMACULADA MEJIAS POU (Licenciado en Farmacia).

Artículo 6.- Queda modificado el Decreto No. 64-94, de fecha 24 de marzo de 1994, en lo que respecta a los siguientes profesionales: a) ANTONIO ALEXIS MENDES HERASME (Ingeniero Civil Area Hidráulica y Sanitaria), para que en lo adelante su nombre se lea: ANTONIO ALEXIS MENDEZ HERASME (Ingeniero Civil Area Hidráulica y Sanitaria); b) ANA MARIA SANTANA MERCADO (Contador Público Autorizado), para que en lo adelante su nombre se lea: ANA MARIANA SANTANA MERCADO (Contador Público Autorizado); c) YANETT CAMILO (Contador Público Autorizado), para que en lo adelante su nombre se lea: JANETT CAMILO (Contador Público Autorizado); d) LIZZAR DE LOS MILAGROS KRANWINKWL DE LARA (Doctor en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: LIZZAR DE LOS MILAGROS KRANWINKEL DE LARA (Doctor en Odontología).

Artículo 7.- Queda modificado el Decreto No. 171-94, de fecha 8 de junio de 1994, en lo que respecta a los siguientes profesionales: a) JOSE HERIBERTO VERAS ESTEVES (Ingeniero Civil), para que en lo adelante su nombre se lea: JOSE HERIBERTO VERAS ESTEVEZ (Ingeniero Civil); b) VIDAL RODRIGUEZ DEL CARMEN (Ingeniero Eléctrico), para que en lo adelante se lea: VIDAL RODRIGUEZ DEL CARMEN (Ingeniero Electrónico); c) JOSE ALTAGRACIA CACERES UREÑA (Ingeniero Eléctrico), para que en lo adelante se lea: JOSE ALTAGRACIA CACERES UREÑA (Ingeniero Electrónico); d) FRANCISCO BRITO OLIVIER (Contador Público), para que en lo adelante se lea: FRANCISCA BRITO OLIVIER (Contador Público); e) FAFANELINA POLANCO RAMIREZ (Contador Público), para que en lo adelante se lea: RAFAELINA POLANCO RAMIREZ (Contador Público); f) ROSANNA MARIA SANCHEZ UBIERA (Doctor en Medicina), para que en lo adelante se lea: ROSANDA MARIA SANCHEZ UBIERA (Doctor en Medicina); g) MARIA TERESA SANABIA CEDEÑO (Doctor en Medicina), para que en lo adelante se lea: MARIA TERESA SANABRIA CEDEÑO

(Doctor en Medicina); h) YOMINNA MAURICIA JOSE RAPOSO (Doctor en Medicina), para que en lo adelante se lea: YOMINNA MAURICIA JOSE RAPOZO (Doctor en Medicina); i) ESPINAFIA SANTANA REYES (Doctor en Medicina), para que en lo adelante se lea: ESPIFANIA SANTANA REYES (Doctor en Medicina).

Artículo 8.- Queda modificado el Decreto No. 200-94, de fecha 15 de julio de 1994, en lo que respecta a los siguientes profesionales: a) DILIA GABRIELA RANCISCO MARTINEZ (Ingeniero Mecánico Electricista mención Eléctrica), para que en lo adelante su nombre se lea: DILIA GABRIELA FRANCISCO MARTINEZ (Ingeniero Mecánico Electricista mención Eléctrica); b) SONIA JOSEFINA GONZALEZ COLLADO (Arquitecto), para que en lo adelante su nombre se lea: SONIA JOSEFINA GONZALEZ COLLADO (Arquitecto); c) MARCOS POL SANQUINTIN (Agrimensor), para que en lo adelante su nombre se lea: MARCOS ANTONIO POL SANQUINTIN (Agrimensor); d) ESTHER VANESSA PADILLA MARTE-NELLIS (Arquitecto), para que en lo adelante su nombre se lea: ESTHER VANESSA PADILLA MARTEN-ELLIS (Arquitecto); e) WINTON MANUEL DE LA ROSA DE LOS SANTOS (Ingeniero Mecánico Electricista Mención Mecánica), para que en lo adelante su nombre se lea: WILTON MANUEL DE LA ROSA DE LOS SANTOS (Ingeniero Mecánico Electricista Mención Mecánica).

Artículo 9.- Envíese a la Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días, del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.292-94 que nombra a los doctores Ulises Joaquín Bobea Rosario y Odalis Fernández Casado, Procurador General de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís y Procurador Fiscal de San Pedro de Macorís, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 292-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,